

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**



**EXPOSICIÓN CRONOLÓGICA DE SUCESOS LABORALES EN  
EL ÁREA DE CONTABILIDAD, PERIODO AGOSTO 2007 A  
DICIEMBRE 2014 Y LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE  
VENTAS.**

Plan excepcional de Titulación para antiguos estudiantes no graduados

P.E.T.A.E.N.G. versión VI – Semi-presencial

Memoria Laboral para obtener el Título de Licenciatura

**POR: MARCO ANTONIO MONASTERIOS ARZA**

**TUTOR: M. Sc JORGE CÉSPEDES ESTÉVEZ**

LA PAZ – BOLIVIA

Enero, 2016



### **DEDICATORIA**

A toda mi familia por su paciencia, apoyo y amor, en especial a quienes creyeron en mí y me alentaron a perseguir y alcanzar esta meta.

"La constancia es la virtud por la que todas las obras dan su fruto"

**Arturo Graf**



## AGRADECIMIENTOS

### **A DIOS...**

Porque respiro, camino, veo, hablo y porque me regala un día más de vida, para estar a lado de mi mas grande bendición... ¡Mi Familia!

### **A la Virgen de Copacabana...**

Por estar para mí siempre, dándome su amor infinito de madre, y por no dejarme solo cuando alguna vez dudé.

### **A mis Padres y Hermanas...**

Emilio y Celia, por ser siempre un ejemplo de vida, a Delma y María, por guiarme de la mano en varias etapas de mi existencia.

### **A mi Esposa e Hijos...**

Mabel, por estar a mi lado y brindarme su amor y apoyo incondicional, a Sebastián y Nicolás por ser el motor que impulsa mi razón de continuar en esta lucha constante llamada vida.

### **Y a los señores Docentes...**

M.Sc. Jorge Céspedes Estévez, M.Sc. Víctor Peláez Mariscal y Lic. Juan Carlos Sánchez Bolaños, por todo el tiempo dedicado y su preciada colaboración para que el presente trabajo llegue a buen puerto.

**Marco Antonio**



## RESUMEN

### **Exposición cronológica de sucesos laborales en el área de contabilidad, periodo agosto 2007 a diciembre 2014 y la aplicación de un sistema de ventas.**

La presente Memoria Laboral, se desarrolla en torno a la organización “Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología – ISEAT”, que es un espacio para la formación de líderes eclesiales, religiosos y sociales a través de procesos educativos, investigación, producción y difusión de conocimientos en el campo religioso, teológico y social. Es una institución ecuménica que apuesta por la posibilidad de vivir y construir juntos/tas una sociedad y unas iglesias incluyentes.

Durante los primeros años, desde la incorporación a esta Institución, se observó que la difusión de conocimientos en el campo socio teológico impartidos dentro la misma, se plasman a través de la producción de publicaciones de diferente tipo como ser libros, cuadernos, módulos, revistas, etc.

El control de estas producciones requería de procesos de compilación de datos de manera sistemática y ordenada. Debido a las limitaciones económicas para poder acceder a la adquisición de algún programa computarizado adecuado y a medida, surge la necesidad de plantear un sistema de venta de publicaciones, generado en hoja electrónica, como aporte al mejoramiento de procesos, que ayuden a un mejor control contable de manera sencilla y eficaz.

El Sistema de Venta de Publicaciones, creado a partir del año 2009, si bien sufrió modificaciones de acuerdo a las nuevas necesidades de institución, aún se encuentra en plena vigencia y uso, convirtiéndose en una buena herramienta de control.



## ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>II. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	3
<b>III. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
3.1 JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA.....	4
3.2 JUSTIFICACIÓN PROFESIONAL .....	4
<b>IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS .....</b>	<b>5</b>
4.1 IDENTIFICACIÓN DEL TEMA .....	5
4.2 ALCANCE TEMPORAL Y ESPACIAL .....	5
4.3 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....	5
4.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	5
4.5 TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN .....	5
<b>V. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>6</b>
5.1 CONTABILIDAD .....	6
5.2 LA CONTABILIDAD HOY .....	7
5.3 CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.....	11
5.4 PRESUPUESTO .....	13
5.5 CONTABILIDAD TRIBUTARIA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO .....	17
5.6 MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y ELABORACIÓN DE PLANILLAS .....	20
5.7 MARCO NORMATIVO .....	26
5.7.1 <i>Código Tributario (ley 843 y sus diferentes decretos supremos)</i> .....	26
5.7.2 <i>Normas Laborales</i> .....	28
5.7.3 <i>Normas Sociales a Corto Plazo</i> .....	28
5.7.4 <i>Normas Sociales a Largo Plazo</i> .....	28
<b>VI. DESARROLLO MONOGRÁFICO.....</b>	<b>29</b>
6.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES .....	29
6.2 CLIMA INSTITUCIONAL.....	35
6.3 PROCESOS BÁSICOS .....	36
<i>Financiamiento</i> .....	36
<i>Recursos Humanos</i> .....	36
<i>Contabilidad</i> .....	37
6.4 MANEJO PRESUPUESTARIO ISEAT .....	38
6.5 LIMITACIONES DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO DEL ISEAT .....	40
6.6 MANEJO TRIBUTARIO ISEAT .....	41
6.7 APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTAS .....	45
<b>VII. CRONOGRAMA .....</b>	<b>62</b>
<b>VIII. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>63</b>



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Laboral surgió con la visión de exponer, de forma cronológica, los principales sucesos laborales en el área de Contabilidad y la aplicación de un sistema de venta de publicaciones generado en hoja electrónica, en el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología, en el periodo comprendido de agosto 2007, fecha de ingreso a dicha institución, hasta diciembre de 2014, momento en el cual se dio la promoción a un nuevo cargo compuesto de Administrador-Contador.

La organización “Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología – ISEAT”, es un espacio para la formación de líderes eclesiales, religiosos y sociales a través de procesos educativos, investigación, producción y difusión de conocimientos en el campo religioso, teológico y social. Es una institución ecuménica que apuesta por la posibilidad de vivir y construir juntos/tas una sociedad y unas iglesias incluyentes”.<sup>1</sup>

La producción y difusión de conocimientos en el campo socio teológico que se concibe en esta institución se plasma a través de la producción de publicaciones. El control de estas producciones requería de procesos de compilación de datos de manera sistemática y ordenada, razón por la cual surgió la necesidad de que esta sistematización reduzca los tiempos de procesamiento, admita realizar el cruzamiento de datos y sobre todo acceda a almacenar los productos generados de forma ordenada y cronológica. Es así que se planteó un sistema de venta de publicaciones, generado en hoja electrónica, como aporte al mejoramiento de procesos en el campo laboral.

El desarrollo de la presente memoria técnica contempla:

- Primer capítulo, se planteó y delimitó la Memoria Laboral
- Capítulo segundo se plantearon los objetivos tanto general como específicos
- Capítulo tercero, la justificación que respalda las razones por las cuales se desarrolló la presente de Memoria Laboral.

---

<sup>1</sup>Memoria Institucional e Informe de Auditoria - ISEAT, pág. 3 a 6.



- Capítulo cuarto se detalló el tipo de metodología aplicado en el presente documento.
- El capítulo quinto, se enunció el marco normativo.
- Capítulo sexto, se planteó el cronograma de actividades, tomando los meses de septiembre, octubre, noviembre y primera semana de diciembre, como plazos dentro los cuales se desarrolló todo el proceso mencionado.
- Capítulo séptimo, se detalló toda la bibliografía utilizada como respaldo en la Memoria Laboral.



## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo general**

Exponer la cronología de sucesos laborales en el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT) en el área de Contabilidad desde agosto 2007 a diciembre de 2014 desarrollando un sistema de venta de publicaciones en hoja electrónica como producto generado en el proceso laboral.

### **2.2 Objetivos específicos**

**2.2.1** Describir cronológicamente aspectos específicos y puntuales del trabajo y experiencia laboral acumulada en el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología como Contador, en el periodo agosto 2007 a diciembre de 2014.

**2.2.2** Exponer la aplicación de un sistema de Venta de Publicaciones generado en hoja electrónica de Excel, para uso del Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología.



### III. JUSTIFICACIÓN

Esta Memoria Laboral se desarrolló con el objetivo de presentar y exponer de forma cronológica, tal cual su nombre lo dice, toda la experiencia acumulada a lo largo de la actividad laboral desarrollada en el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), de manera idónea y solvente, durante el periodo agosto 2007 a diciembre de 2014.

#### 3.1 Justificación Académica

La Memoria Laboral es uno de los primeros pasos que deben cumplir los postulantes para optar al grado de Licenciatura como “Contador Público” dentro el “Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Estudiantes No Graduados (P.E.T.E.N.G)” versión VI semi-presencial, lanzado por la Carrera de Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencia Económicas y Financieras, de la Universidad Mayor de San Andrés.

#### 3.2 Justificación Profesional

Dentro el manual de funciones del nuevo cargo compuesto, creado por el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), de **Administrador-Contador**; el título de licenciatura es necesario y requerido para desempeñar estas funciones. Por tal razón, y en condición de antiguo estudiante no graduado es prioritario aplicar al “Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Estudiantes No Graduados (P.E.T.E.N.G)” versión VI.



## IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 4.1 Identificación del Tema

En la presente Memoria Laboral, se abocó prioritariamente a la exposición cronológica de los aspectos más relevantes desarrollados en la vida laboral en el cargo de Contador.

### 4.2 Alcance Temporal y Espacial

La Memoria Laboral abarcó el periodo entre agosto de 2007 y diciembre de 2014, tiempo en el que se prestó servicios profesionales, dentro el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), en el cargo de Contador.

### 4.3 Método de investigación

En la presente Memoria Laboral se utilizó el método de investigación analítico sintético.

- Analítico porque de todo un periodo laboral como Contador dentro de la institución ISEAT, se separó los aspectos más destacados y relevantes.
- Sintético porque luego de que todos esos aspectos separados fueron revisados y detallados de forma resumida.

### 4.4 Tipo de investigación

De acuerdo con la clasificación establecida en el libro Metodología de la Investigación Científica de *Sampieri y Baptista*<sup>2</sup>, la presente Memoria Laboral utilizó el método de investigación “Descriptivo” de manera lógica y cronológica.

### 4.5 Técnica de investigación

Se consideró para esta Memoria Laboral la técnica de Recopilación Documental y El Recordatorio, de todo el trabajo realizado en el cargo y en el período de tiempo delimitado. Todo esto con la finalidad extraer y exponer lo más relevante en esta experiencia laboral.

---

<sup>2</sup>Metodología de la Investigación Sanpieri-Baptista, Mc Graw Hill, 5ª edición 2010, pág.81.



## V. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este capítulo se describió tanto la parte académica como la legal, que fueron tomadas en cuenta para el desarrollo de todas y cada una de las actividades laborales en el cargo de Contador dentro del Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT).

### 5.1 CONTABILIDAD

#### A. Definición

Es la disciplina que analiza y proporciona información en torno de las decisiones económicas de un proyecto o institución. Se habla tanto de:

- a) una ciencia, dado que brinda conocimiento verdadero,
- b) una técnica, en la medida en que trabaja con procedimientos y sistemas,
- c) un sistema de información, dado que puede captar, procesar y ofrecer conclusiones acerca de piezas de información, y
- d) una tecnología social, porque conjuga saberes de la ciencia para resolver problemas concretos de la vida en sociedad.<sup>3</sup>

#### B. Historia y evolución

La historia de la contabilidad comprende: el estudio de la evolución de las técnicas contables, el de la organización y las técnicas de gestión y control empresarial, que forman un todo con la organización contable instrumentada, y el de las operaciones reflejadas en los registros de cuentas. Sin descuidar el estudio del pensamiento y la enseñanza contables, ni el de la formación de la profesión contable y el establecimiento de grupos corporativos profesionales, o el análisis de la legislación y disposiciones que regulan la actividad contable.<sup>4</sup>

La contabilidad es una actividad tan antigua como la propia Humanidad. El hombre ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía

<sup>3</sup> Via Definición ABC <http://www.definicionabc.com/economia/contabilidad.php>

<sup>4</sup> Leer más: <http://www.monografias.com/trabajos97/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo/origen-y-evolucion-contabilidad-mundo.shtml#ixzz3tKCQyTNv>



y poseía, bienes que almacenaba, bienes que prestaba o enajenaba, bienes que daba en administración, etc..<sup>5</sup>

## 5.2 LA CONTABILIDAD HOY

En el mundo de hoy, la contabilidad no es una disciplina aislada de un contexto o marginada de otras materias afines, por el contrario, está incrustada en la forma misma de hacer negocios y se retroalimenta de los retos y los cambios que deben hacer las organizaciones para lograr su misión.

En vísperas del siglo XXI, los conceptos de fenómenos como: globalización, competitividad, calidad, productividad, alianzas estratégicas, empresas de clase mundial, libre comercio, valor agregado y reingeniería de procesos administrativos, son términos que han venido a enriquecer el vocabulario normal de un hombre de negocios y a incrementar el grado de dificultad en la operación de las empresas. En los albores del año 2000, se arraigaron en las empresas algunas tendencias que se pueden considerar signos de nuestro tiempo.

De entre todas las tendencias que se pueden visualizar en mayor o menor grado, dos de ellas quizá sean responsables de muchos de los cambios que se están gestando no sólo en los negocios sino en general en todos los órdenes de la vida económica, política y social de la historia contemporánea: la globalización y la competitividad.<sup>6</sup>

### 5.2.1 Globalización

Para nadie pasa desapercibido que se vive actualmente en un mundo perfectamente caracterizado por una breve frase que inmortalizaría el gran comunicador Marshall McLuhan: *la aldea global*.<sup>7</sup> En el mundo de hoy quizá vayamos al supermercado y encontremos productos que hayan sido traídos desde diversos rincones de nuestro planeta. Lo anterior no es tan sólo aplicable a artículos de gran valor como es el caso de los automóviles, sino a mercancías cuyo valor es a veces tan ínfimo, que nos sorprende que hayan sido traídas de lugares tan lejanos.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Via Definición ABC <http://www.definicionabc.com/economia/contabilidad.php>

<sup>6</sup> <https://prezi.com/gm749poy5nwd/niif-y-nic/>

<sup>7</sup> Marshall McLuhan & B.R.Powers, "La Aldea Global", Editorial Gedisa, 1989.

<sup>8</sup> [html.rincondelvago.com/principios-de-contabilidad\\_2.html](http://html.rincondelvago.com/principios-de-contabilidad_2.html)



En el caso de los automóviles, probablemente estemos orgullosos de la nacionalidad que ostenta la manufactura del carro que poseemos. Sin embargo, nos sorprendería conocer que en casos como éstos, las partes que componen dichos vehículos quizá provengan de más de 30 países diferentes, ubicados en los más distintos confines del mundo. A esa globalización a la que nos referimos, han sido convocados los países, sus gobiernos en diferentes esferas de autoridad, y empresas grandes, medianas y pequeñas.<sup>9</sup>

### 5.2.2 Competitividad

En términos simples y entendibles, competitividad es ofrecer al cliente de una entidad bienes y servicios con atención, calidad, oportunidad y precio que represente un valor superior a lo que le proporcionaría la competencia.

La competitividad se percibe en las características distintivas del bien o servicio, tales como, precios bajos en proporción a la calidad recibida, satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, tiempo de entrega del bien ofrecido, etc. El que ofrezca el mejor conjunto de los factores anteriores, es el más competitivo dentro de un sistema económico.

Si combinamos globalización y la competitividad, nos daremos cuenta de la magnitud que representa el reto de competir en un contexto mundial. Un reto que se siente en todas las áreas funcionales de una empresa: en sus ventas y en sus compras, en su producción y en su comercialización, en la inversión y en el financiamiento, en los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta.<sup>10</sup>

### 5.2.3 Calidad y productividad

Lo anterior ha traído por consecuencia que las organizaciones en general, públicas y privadas, cualquiera que sea su nacionalidad, hayan tenido, necesidad de realizar esfuerzos dirigidos hacia la productividad y la obtención de la calidad total, como una forma de poder sobrevivir y competir en un ambiente global.

<sup>9</sup> [http://html.rincondelvago.com/principios-de-contabilidad\\_2.html](http://html.rincondelvago.com/principios-de-contabilidad_2.html)

<sup>10</sup> [http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema\\_1/concepto\\_objetivos\\_division/ser\\_quehacer/contabilidad\\_hoy.html](http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/economicas/2006086/lecturas/tema_1/concepto_objetivos_division/ser_quehacer/contabilidad_hoy.html)



La calidad es un tema del que todas las personas hablan y que es de vital importancia para las empresas.

En este sentido, la calidad la definiremos como la realización de una actividad con eficiencia y eficacia simultáneas. La eficiencia es hacer las cosas con el mayor aprovechamiento de los recursos disponibles. Eficacia es hacer las cosas lo más rápido posible. Se puede tener eficiencia y carecer de eficacia o viceversa, pero por más desarrollada que esté una de ellas, al no contarse con la otra no se tendrá calidad. Entonces, calidad es hacer las cosas bien a la primera vez y en el menor tiempo posible, sacándole el mayor provecho a los recursos con que se cuenta en ese momento.

Los estándares de calidad día con día van cambiando por la competencia, ya que también en ellos se busca ganar la carrera. En este sentido el que no avanza, retrocede, ya que los demás van acercándose o agrandando la ventaja que tienen sobre el individuo o la organización inmóvil.

Los conceptos de calidad, productividad, competitividad y globalización van de la mano ya que unos determinan a los otros. Sin calidad en los procesos de producción, administración, venta, información, etc., no se da la productividad y si no se es productivo no se puede ser competitivo en un ambiente de globalización.<sup>11</sup>

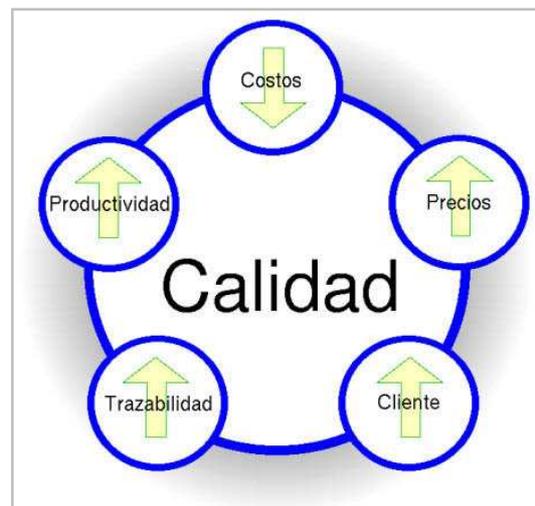


Gráfico N°1 – Calidad.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> [globalizacion-sanmil.blogspot.com/](http://globalizacion-sanmil.blogspot.com/)

<sup>12</sup> <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/231/Comportamiento%20Organizacional0004.jpg>



#### 5.2.4 Valor Agregado

La calidad en los procesos de información y más los de carácter contable, juega un papel muy importante en la competitividad de las empresas, ya que muchas de las decisiones tomadas son con base en los resultados o productos de esos procesos.

En lo que se refiere a la calidad y su relación con la contabilidad, es bien conocido que una empresa tiene clientes externos e internos de la información financiera. Los primeros son los accionistas, acreedores, el fisco, etc. En cuanto a los segundos, existe una gran cantidad de usuarios que esperan esa información para realizar su trabajo y brindar a los clientes el servicio con las características necesarias para cumplir sus expectativas. Por ejemplo, la labor que hace el departamento de contabilidad recae indirectamente en el producto o servicio ofrecido por la empresa, ya que proporciona los datos para calcular los costos y determinar el precio de venta. A esto se le llama valor agregado. Aquellas funciones dentro de la organización que no ofrecen un valor agregado al bien o servicio ofrecido a los clientes deben ser eliminadas y de esta manera se eficientiza una empresa.<sup>13</sup>

Las características de oportunidad, objetividad y exactitud de la contabilidad son un reflejo de su calidad y utilidad.

De esta manera, si los procesos de información, especialmente los contables, son productivos por medio de programas de calidad y mejora continua, se impacta a todos los usuarios internos y externos de dicha información y los hace más competitivos.

Como ya se mencionó anteriormente, los estándares de calidad cambian día con día, o mejor dicho, los requerimientos de la información financiera de los clientes cambian diariamente, por lo que es necesario buscar cotidianamente la forma de mejorar los procesos de elaboración de la misma, para dar a los usuarios una herramienta útil para competir.

En síntesis, la mejora continua en la calidad y el incremento constante en la productividad de todas sus funciones, tanto administrativas como operativas, son las

---

<sup>13</sup> [html.rincondelvago.com/principios-de-contabilidad\\_2.html](http://html.rincondelvago.com/principios-de-contabilidad_2.html)



herramientas con que las organizaciones hoy en día están haciendo frente al reto de la competitividad en un contexto mundial.<sup>14</sup>

### **5.3 CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO.**

#### **Asociaciones sin fines de lucro**

Burton Weisbrod estableció en 1977 una de las teorías económicas más antiguas con respecto al papel de las organizaciones sin fines de lucro, según la cual las sociedades industrializadas de economías de mercado poseen una estructura institucional caracterizada por la existencia de tres grandes sectores: el sector público, el sector privado mercantil o capitalista, y el sector no lucrativo, conocido también como “Tercer Sector”.<sup>15</sup>

En efecto, según Weisbrod, las organizaciones sin fines de lucro existen porque el mercado y el Estado fallan en proveer a la población la cantidad o calidad requerida de determinados bienes o servicios. Estas organizaciones satisfacen dicha demanda, pero para hacerlo necesitan obtener recursos provenientes de personas particulares u otras instituciones públicas o privadas. Cabe destacar que las entidades no lucrativas no distribuyen utilidades y son de carácter voluntario (Montero, 2003, p. 32).

La delimitación científica de ese campo de la economía, que no se corresponde ni con la economía pública (Primer Sector institucional), ni con la economía capitalista tradicional (Segundo Sector), se halla exenta de consenso entre la comunidad científica (Chaves y Monzón, 2000:114-115; Chaves, 1995; Monzón, 1996).

Se trata de un campo que, por correspondencia nominal (o residual), se ha venido denominando por algunos como “Tercer Sector”. Tampoco existe acuerdo en relación al

---

<sup>14</sup> ... viaDefinicion ABC <http://www.definicionabc.com/economia/contabilidad.php>

<sup>15</sup>Weisbrod, B. A. (1986). Toward a Theory of the Voluntary Sector in a Three-Sector Economy, editorial In: Rose-Ackerman, S., The Economics of Nonprofit Institutions: Studies in Structure and Policy, pag. 21-44, Oxford/New York: Oxford University Press.



campo del “*Sector No Lucrativo*”, también designado con las locuciones de “Sector Asociativo” y “Tercer Sistema social”.

Una primera gran cuestión de orden metodológico radica en situar al Sector No Lucrativo en el seno de tal “Tercer Sector”, como acabamos de señalar, residual a los dos anteriores sectores dominantes, el público y el capitalista. A este respecto, dos enfoques principales pugnan actualmente para dar respuestas.

El primero, europeo (de raíz francófona) es el de la Economía Social, que concibe al Sector No Lucrativo como una parte integrante de un campo más amplio, el del “Tercer Sector” que denomina como Economía Social.

Mientras, el segundo enfoque, anglosajón, es el de las *Non Profit Organizations* (NPO)<sup>16</sup>, el cual plantea identificar al Sector No Lucrativo con el ‘Tercer Sector’ a partir de la aplicación del Principio de No Distribución de Beneficios (PNDB), integrando obviamente al resto de entidades que no aplican el PNDB en los otros dos sectores institucionales. En esencia sólo contempla a aquellas organizaciones privadas que, en virtud de sus reglas constitutivas, no pueden distribuir sus beneficios a las personas que las controlan, teniendo que destinarse aquellos, bien a la realización de sus objetivos o bien a la ayuda a personas que no ejerzan ningún control sobre la organización.

Al mismo tiempo, el enfoque NPO más divulgado establece cinco requisitos básicos para considerara una institución como parte integrante del “Tercer Sector”:

organización formal,

- privada,
- no lucrativa,
- con autogobierno y
- con participación voluntaria;

---

<sup>16</sup>(NPO) Non Profit Organitations = Organizaciones Sin ánimo de lucro



entre los que no se encuentra un elemento tan característico del concepto tradicional de la Economía Social como es el de la:

- organización democrática,

de manera que difícilmente podría incluirse en el campo de la Economía Social a entidades tan significativas como las fundaciones o numerosas asociaciones de carácter religioso que, sin embargo, sí están incluidas en el enfoque NPO.<sup>17</sup>

El Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), donde se prestaron servicios como Contador, desde agosto de 2007 a diciembre de 2014, al ser una Asociación Civil sin fines de lucro, tal cual reza su testimonio de constitución se enmarca en el enfoque NPO.<sup>18</sup>,

Este tipo de asociaciones, que a su vez gestionan y reciben el apoyo económico del exterior para financiar sus programas o proyectos, en su mayoría llevan el manejo contable a través de una Contabilidad Presupuestaria, generalmente a requerimiento de los financiadores.

#### 5.4 PRESUPUESTO

Se llama presupuesto al cálculo y negociación anticipada de los ingresos y egresos de una actividad económica (personal, familiar, un negocio, una empresa, una oficina, un gobierno) durante un período, por lo general en forma anual. Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, este concepto se aplica a cada centro de responsabilidad de la organización. El presupuesto es el instrumento de desarrollo anual de las empresas o instituciones cuyos planes y programas se formulan por término de un año.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup>Salamon y Anheier, 1992

<sup>18</sup>Testimonio N°126 de 1996 protocolización legalización de Estatutos y Reconocimiento de Personalidad Jurídica, Foja 6, línea 46-47

<sup>19</sup>Sullivan, Arthur, Steven M. Sheffrin (2003), Pearson Prentice Hall. ed. Economics: Principles in action, Upper Saddle River, New Jersey 07458, pag.502



Elaborar un presupuesto permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas o las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines, puede ser necesario incurrir en déficit o pérdida (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit o utilidad (los ingresos superan a los gastos).

En el ámbito comercial, presupuesto es también un documento o informe que detalla el costo que tendrá un servicio en caso de realizarse. El que realiza el presupuesto se debe atener a él, y no puede cambiarlo si el cliente o usuario acepta el servicio.

#### 5.4.1 Funciones del Presupuesto

Entre las funciones del presupuesto tenemos:

El **control financiero** de la organización. El presupuesto constituye, por lo regular, un plan financiero anual.

El **control presupuestario** es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos previamente presupuestados en correspondencia, esto para poder verificar los logros o remediar las diferencias.

Los presupuestos podrán desempeñar tanto roles **preventivos** como **correctivos** dentro de la organización.

Los presupuestos son útiles en la mayor parte de las organizaciones porque ayudan a **minimizar el riesgo** en las operaciones de la organización.<sup>20</sup>

Por medio de los presupuestos se **mantiene** el plan de operaciones o plan operativo anual (POA) de la empresa **en unos límites razonables**.

Sirven como mecanismo para la revisión de políticas y estrategias de la empresa y direccionarlas hacia los Objetivos Estratégicos.

#### 5.4.2 Objetivos del Presupuesto

Los objetivos de los Presupuestos pueden ser:

---

<sup>20</sup> <https://sites.google.com/site/analiscostoypresupuestodaniel/home/clases-de-costos/funciones-del-presupuesto>



- **Planear** integral y sistemáticamente todas las actividades que la empresa debe desarrollar en un periodo determinado.
- **Controlar** y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y, fijar responsabilidades en las diferentes dependencias de la empresa para lograr el cumplimiento de las metas previstas.
- **Coordinar** los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral.<sup>21</sup>

#### 5.4.3 Finalidades del Presupuesto

Las finalidades el Presupuesto podrían resumirse en:

- **Planear** los resultados de la organización en términos de dinero y volúmenes.
- **Controlar** el manejo de ingreso y egresos de la empresa.
- **Coordinar y relacionar** las operaciones de la organización.
- **Lograr** los resultados de las operaciones periódicas.<sup>22</sup>

#### 5.4.4 Clasificación de los Presupuestos

Los presupuestos se pueden clasificar desde diversos puntos de vista:

- Según la Flexibilidad
  - Rígidos, Estáticos, Fijos o Asignados  
Elaborados para un único nivel de actividad y no permiten realizar ajustes necesarios por la variación que ocurre en la realidad, dejando de lado el entorno de la organización (económico, político, cultural, etc.). Este tipo de presupuestos fueron utilizados antes por el sector Público.
  - Flexibles o Variables  
Elaborados a diferentes niveles de actividad y se pueden adaptar a las circunstancias cambiantes del entorno, de gran aceptación en la presupuestación moderna, son dinámicos adaptativos pero complicados y costosos.
- Según periodo de tiempo que cubren
  - A corto Plazo

<sup>21</sup> [www.monografias.com](http://www.monografias.com) > Economía

<sup>22</sup> [www.monografias.com](http://www.monografias.com) > Administración y Finanzas



Realizados para cubrir la planeación de la organización en el ciclo de operaciones de un año. Este sistema de adecua a los países con economías inflacionarias.

- A largo Plazo

Estos presupuestos corresponden a los planes de desarrollo que generalmente adoptan los estados y grandes empresas.

- Según el campo de aplicabilidad de la empresa

- De Operación o Económicos - tenemos Presupuestos de:

*Ventas:* generalmente son preparados por meses, áreas geográficas y productos.

*Producción:* comúnmente se expresan en unidades físicas, al prepararlo se incluyen tipo y capacidades de maquinaria, cantidades económicas a producir y disponibilidades de los materiales.

*Compras:* este prevé la compra de materias primas y/o mercancías que se harán en un determinado periodo. Generalmente se hacen en unidades y costos.

*Costo-Producción:* a veces esta información es incluida en presupuesto de producción con la finalidad de comparar costos de producción con el precio venta, mostrándonos si los márgenes de utilidad son adecuados.

*Flujo de Efectivo:* esencial para toda organización, preparado luego que los otros presupuestos hayan sido completados, esta muestra los recibos anticipados, los gastos y el capital de trabajo.

*Maestro:* incluye las principales actividades de la organización, resume y coordina todas las actividades de los otros presupuestos, llamado también el presupuesto de presupuestos.

- Financieros

Estos presupuestos incluyen los rubros y/o partidas que inciden en el balance:

*Presupuestos de Tesorería:* tienen en cuenta las estimaciones previstas de fondos disponibles en caja, bancos y valores fáciles de realizar, llamado también Presupuestos de Caja o de Flujo de Fondos, se utiliza para prever los recursos que la organización necesita para desarrollar sus operaciones, se formula por cortos periodos de tiempo (mensual o trimestral).



*Presupuestos de Erogaciones Capitalizables*: es el que controla básicamente todas las inversiones en activos fijos, permite evaluar las diferentes alternativas de inversión y el monto de recursos que se requieren para llevarlas a cabo.

- Según el sector en el cual se utilicen
  - Presupuestos del Sector Público  
Involucran políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado, son el medio más efectivo de control del gasto público en los que se contemplan diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversión.
  - Presupuestos del Sector Privado  
Son usados por las empresas particulares y organizaciones que no son públicas, conocida como Presupuesto Empresarial o Presupuesto Organizacional, cuyo objetivo es planificar todas las actividades de la Empresa u Organización.<sup>23</sup>

## **5.5 CONTABILIDAD TRIBUTARIA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**

Un sistema tributario es entendido como un contrato social entre Estado y ciudadanía a través del cual se recaudan ingresos públicos, los cuales se deben redistribuir a la sociedad para satisfacer sus necesidades.

Es deseable para un sistema óptimo, que cumpla con el principio de equidad y minimice las distorsiones en la economía, además de ser progresivo, donde la presión fiscal sea baja para las personas de ingresos bajos.<sup>24</sup>

En Bolivia el numeral 7 del artículo 108 de la Constitución Política del estado (CPE) establece el deber de bolivianos y bolivianas a tributar en proporción a su capacidad económica, conforma con la ley.

La Propia CPE, en su Artículo 323, establece como competencia exclusiva del nivel central del Estado a la política fiscal que, en el ámbito tributario, debe estar basada en los principios de:

- capacidad económica,

<sup>23</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Presupuesto>

<sup>24</sup> [http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/columnistas/20130727/el-sistema-tributario-boliviano\\_222238\\_479412.html](http://www.lostiempos.com/diario/opiniones/columnistas/20130727/el-sistema-tributario-boliviano_222238_479412.html)



- igualdad,
- progresividad,
- proporcionalidad,
- transparencia,
- universalidad,
- control,
- sencillez administrativa y
- capacidad recaudatoria.

Por otra parte toda creación y/o modificación de impuestos por los gobiernos autónomos departamentales y municipales se sujeta a los principios tributarios de capacidad económica de sus contribuyentes, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria de la entidad territorial.<sup>25</sup>

Nuestro sistema tributario ha sufrido cambios durante el tiempo de vida que tiene el país, de manera particular quizás cobró mayor relevancia con la crisis de los años 80 y la posterior implementación de la Ley 843 de Reforma Tributaria (1986), la cual tenía como objetivos: crear una base tributaria amplia y una estructura de tributos que sea de fácil administración. Si bien dicha reforma coadyuvó a contrarrestar los efectos de la crisis, a partir de una estructura tributaria simple y una ampliación del universo contribuyente, en alguna medida, aquella política fiscal llevada adelante desde mediados de los 80 hasta el primer lustro del siglo XXI, no pudo cumplir con el objetivo fundamental de incrementar las recaudaciones de manera sustancial ni mostrar una redistribución de los ingresos.<sup>26</sup>

En nuestro entorno social boliviano, el tema tributario es manejado con el mayor de los cuidados por todos los sujetos pasivos, esto debido a que la legislación tributaria en nuestro país, apunta más a lo punitivo que lo preventivo y correctivo.

El sistema tributario boliviano tiene una estructura de impuestos bastante sencilla, ya que consta de 12 impuestos que gravan las actividades al interior del país y 1 que se aplica sobre la importación de bienes, además de 3 regímenes simplificados de pago de

---

<sup>25</sup>El Sistema Tributario en Bolivia, Fundación Jubileo, Seria Debate Público N°29, 2014 , Pag.9.

<sup>26</sup> <http://www.diarionuevosur.com/index.php/actualidad/opinion/369-el-sistema-tributario-boliviano-desde-la-reforma-hasta-nuestros-dias>



obligaciones para pequeños contribuyentes en los sectores: artesanal, vivandero y de comercio minorista, así como para las actividades de transporte y agropecuario; pudiéndose identificar que –de los 13 mencionados- 3 son indirectos y los otros 10 directos que gravan la renta, la producción, las transacciones financieras y los juegos de azar.<sup>27</sup>

#### ESTRUCTURA TRIBUTARIA DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO

TIPO	SIGLA	DENOMINACIÓN	ALICUOTA
INDIRECTOS	IVA	Impuesto al Valor Agregado	13% sobre precio neto de venta
	ICE	Impuesto a los Consumos	Tasa específica: Bs/Lit y varía s/g producto
	IEHD	Específicos	Tasa específica: Bs/Lit y varía s/g producto

TIPO	SIGLA	DENOMINACIÓN	ALICUOTA
DIRECTOS	IUE	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	25% sobre utilidad neta
	IUE	Alícuota Adicional - IUE Minería	12,5% sobre utilidades adicionales
	IUE	Alícuota Adicional - IUE Financiero	(12.5%) sobre el excedente de 13% del Coeficiente de Rentabilidad respecto del patrimonio neto de las entidades financieras bancarias y no bancarias.
	IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos	32% sobre 100% de la producción en boca de pozo(primera etapa de comercialización)
	IT	Impuesto a las Transacciones	3% sobre ingreso bruto devengado
	ITF	Impuesto a las Transacciones Financieras	1,5 x 1.000 (por transacción financiera)
	IVME	Impuesto a las Ventas de Moneda Extranjera	(0,70%) s/importe total resultante de c/operación de venta de M/E p/entidades financieras bancarias y no bancarias. Sobre 50% de importe total de cada operación de venta de M/E p/casas de cambio.

<sup>27</sup> El Sistema Tributario en Bolivia, Fundación Jubileo, Seria Debate Público N°29, 2014, Pag.19.



	RC - IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado	13% sobre ingreso neto
	JUEGOS: LOTERÍA Y DE AZAR	Actividades de juegos de azar, sorteos y promociones empresariales	30% para los juegos de azar y sorteos, y 10% para promociones empresariales.
	ISAE	Impuesto a las Salidas al Exterior	Bs 254 por salida aérea al exterior

TIPO	SIGLA	DENOMINACIÓN	ALICUOTA
COMERCIO EXTERIOR	GA	Gravamen Arancelario	Varía según tipo de bien y acuerdos de integración. Entre 0%, 5% y 10%

TIPO	SIGLA	DENOMINACIÓN	ALICUOTA
REGÍMENES ESPECIALES	RTS	Régimen Tributario Simplificado	Cuota fija p/categoría, s/g inversión realizada en rango máx. y min. aprobados.
	STI	Sistema Tributario Integrado	Cuota fija p/categoría, s/g inversión realizada en rango máx. y min. aprobados.
	RAU	Régimen Agropecuario Unificado	Cuota fija p/categoría, s/g inversión realizada en rango máx. y min. aprobados.

Gráfico N°2 – Estructura Tributaria del Nivel Central del Estado.<sup>28</sup>

## 5.6 MANEJO DE RECURSOS HUMANOS Y ELABORACIÓN DE PLANILLAS

Para un adecuado manejo de Recursos Humanos, deben tenerse en cuenta todas aquellas disposiciones legales que rigen la relación laboral entre Empleadores y Empleados, mismas que se resumen de la siguiente manera:

<sup>28</sup> El Sistema Tributario en Bolivia, Fundación Jubileo, Seria Debate Público N°29, 2014, Pag.12.



### **A. Principios y Fundamentos del Derecho Laboral**

- 1) Derecho Laboral: Conjunto de Normas Jurídicas que regulan las relaciones obrero–patronales emergentes del Contrato de Trabajo o Relación de Trabajo.
- 2) Sujetos de la Relación Laboral: el Trabajador, el Empleador, y el Estado (como ente regulador de las relaciones jurídicas laborales).

**B. Principios Normativos Del Derecho Laboral:** Son los fundamentos jurídicos de carácter general, que informan y otorgan sustento legal a las Pretensiones en el ámbito del Derecho Laboral.

- 1) Tutela y Protección (art.3 inc.g del Código Procesal del Trabajo-CPT, art.157 CPE): Intangibilidad o Indubio Pro operario, y Principio de la Condición Más Beneficiosa.
- 2) Principio Irrenunciabilidad de Derechos del Trabajador
- 3) Principio de Inamovilidad (Ley Evo Morales Ayma): principio de Estabilidad Laboral, principio de Continuidad, la Libre Contratación y la Libre Rescisión de los contratos, para Beneméritos, y Inamovilidad de la Mujer Trabajadora Embarazada.
- 4) Principio de Rendimiento (trabajo eficaz y productivo)
- 5) Principio de la retroactividad de la ley
- 6) Principio Intervencionista
- 7) Principio de Primacía de la Realidad
- 8) Principio de No discriminación

### **C. Principios Procesales A Favor Del Trabajador**

En Materia Procesal Laboral, esta caracteriza por la Inexistencia del:

- 1) Desistimiento, Transacción, y Perención de Instancia.
- 2) Inexistencia de la Reconvención.
- 3) Principios Procesales Preceptuados por el art.3 del C.P.T.

### **D. Autoridades En Materia Laboral**



Existen básicamente dos Clases de Autoridades:

- 1) Autoridades Laborales en la Vía Administrativa Ministerio de Trabajo.
- 2) Autoridades Laborales en la Vía Jurisdiccional

**E. Ámbito de aplicación de la Ley General del Trabajo:**

- 1) Tiene Observancia obligatoria, sólo en el Sector Privado.
- 2) En el Sector Público rige el Estatuto del Funcionario Público, y No así, la L.G.T.

**F. Clasificación de los Derechos Laborales Del Trabajador :**

- 1) Beneficios Sociales Indemnización por: Desahucio, Tiempo de Servicio, y Muerte.
- 2) Derechos Sociales: Sueldos y salarios ,Horas Extraordinarias, Dominicales, Vacación, Aguinaldo, Bono de Antigüedad, Primas, y Salario Dominical

**G. Contratos:**

- 1) Clases de Contrato: a Prueba, a Plazo Fijo, a Plazo Indefinido, de Obra o de Servicio, de Aprendizaje, de Temporada (D.L. 16.187 16/01/79), y Condicional o Eventual.
- 2) Requisitos a Cumplir en Visado de Contratos de Trabajo: Contrato de trabajo en 3 ejemplares, Fotocopia C.I. Empleador, Fotocopia de la C.I. del Trabajador, y Fotocopia del Certificado de Inscripción del Empleador (RUE).
- 3) Contenido Mínimo del Contrato de Trabajo (art.7. D.R. de la LGT): Nombre y generales de las Partes, Naturaleza del servicio y lugar de trabajo, Determinación de trabajo (por Tiempo, Obra, Tarea a destajo, etc.), Remuneración, Plazo de vigencia del contrato, lugar y fecha del contrato, e Inscripción de los Herederos.
- 4) Notas Importantes:
  - a) La Falta de Contrato de Trabajo Escrito hace presumir que es por tiempo Indefinido (art. 1D.L. 16.187 del 16/02/1979).
  - b) No están permitido más de 2 Contratos a Plazo Fijo (art. 2do. D.L. 16.187 del 16/02/1979)



- c) No está permitido Contrato a Plazo Fijo en Tareas propias y Permanentes de la Empresa en este caso, el Contrato de Trabajo *se convierte* en Contrato a plazo Indefinido (art. 2do. D.L. 16.187 del 16/02/1979).

#### **H. Breve Descripción y Explicación de los Derechos y Beneficios Sociales:**

- 1) Sueldos y Salarios (No inferior al Salario Mínimo Nacional)
- 2) Jornada Ordinaria o Normal de Trabajo: Diurna 8 hrs. y Nocturna 7 hrs.
- 3) Pago de Horas Extraordinarias (pago doble)
- 4) Pago de Jornada de Feriados y Dominicales (normal=doble, Extras=Triple)
- 5) Bono de Antigüedad: (art. 60 del D.S. 21060) el Bono de antigüedad se reconoce en la proporción señalada en la escala establecida por ley: de 2 a 4 años 5%, de 5 a 7 años 11%, de 8 a 10 años 18% , de 11 a 14 años 26%, de 15 a 19 años 34%, de 20 a 24 años 42% y de 25 adelante 50%

**Cálculo:** se multiplica el *S.M.N.* (Bs. 1,440) x 3 = de éste resultado, se establece el % correspondiente importe se a incrementa en forma mensual.

- 6) Indemnización Por Desahucio (art.13 LGT):
  - a) Procede su pago por falta de Preaviso mismo que es Recíproco, la parte que Omite Paga.
  - b) Plazo del Preaviso: Empleador 3 meses, siempre que exista tres meses de trabajo Ininterrumpido; si es por parte del Trabajador un mes.
  - c) Si el tiempo de servicios No alcanza a 3/meses, ninguna de las partes está obligado a dar el Preaviso.
  - d) Las indemnizaciones son Inembargables.
- 7) Indemnización Por Antigüedad: (art-13 LGT- Un sueldo por cada año trabajado)
  - a) No Procede su Pago: en caso de Retiro Voluntario, en contratos de obra, por las Causales art.16 LGT, en la Sociedades Cooperativas cuando el trabajador es al mismo tiempo socio.
  - b) Procede su Pago: por jubilación, pago por sistema de Quinquenios Consolidados, por Retiro Intempestivo en los contratos a Plazo Indefinido, por Retiro Intempestivo, en los contratos a Plazo Fijo, antes del vencimiento



del plazo del contrato, por Despido Indirecto, por Muerte Natural del Trabajador.

- 8) Vacaciones: (DS.3150 del 19/08/52; DS.17288 del 18/03/80; ley 2027 art. 29).
- a) Características: no es Fraccionable, no es Compensable en Dinero, no es Acumulable, es Irrenunciable y de Goce Obligatorio, y se programa en los dos últimos meses de cada año.
  - b) No procede para trabajadores a Prueba, y sujetos a Contrato de trabajo a Plazo Fijo.
  - c) Requisitos para su Procedencia, Antigüedad de Servicios y Escala Vigente. (R. M. N° 421/52 del 4/09/1952)
    - ✓ 1 - 5 años = 15 días hábiles.
    - ✓ 5 - 10 años = 20 días hábiles.
    - ✓ 10 - y + años = 30 días hábiles.
  - d) Las Vacaciones Anuales No pueden monetizarse (cuando existe Retiro Intempestivo, y no pudo gozar oportunamente de su vacación se monetiza).
  - e) Prescribe en dos años.
  - f) Trabajadores de empresas que por su naturaleza Suspenden Trabajo en ciertas épocas del año, No gozaran de Vacaciones, siempre que su Interrupción no sea menor a 15 días.
  - g) Por vía de Excepción, aunque trabajador no haya cumplido 1 año de servicios, pero si es objeto de Retiro Intempestivo procede su pago.
  - h) Las Insistencias Injustificada que No pasen de 12 días al año, son imputables a vacación.
  - i) D.S. de 26/02/1956, las inasistencias injustificadas del trabajador en 1 año calendario laboral son de 23.
- 9) Aguinaldos: ( Ley del 18/12/44 ; Ley del 22/11/50 ; D.R. del 21/12/44 ; D.S. 29/12/50) Su pago corresponde a los trabajadores que tiene un Año de trabajo Continuo e Ininterrumpido, generando para el Empleador el pago de un Sueldo Bruto, libre de Descuentos, embargos y retenciones; no es compensable ni sujeta a Transacción alguna.



- a) Si el Pago de sueldos es en moneda extranjera, No procede el pago del aguinaldo. (art. 3ro. Ley del 18/12/44) (art. 1ro. Del D.S. N° 11510 del 10/06/64).
- b) Es obligación del patrón, pagar al trabajador, con mes de Sueldo a sus empleados.
- c) Si el Retiro es Imputable al Trabajador (art. 16 de la L.G.T. ; D.R. art. 4to. Del 21/1244), éste pierde este Beneficio.
- d) Si los Servicios prestados por el trabajador No alcanzaren a un año, se pagará por Duodécimas; siempre que hayan trabajado por lo menos por 3 meses en caso de empleados, y en el caso obreros de 1 mes.
- e) El incumplimiento a su pago dentro del término de ley, dará lugar al doble pago.
- f) Este Derecho se paga Bruto, sin descuentos, embargos ni retenciones.
- g) El pago de aguinaldos, no depende de las pérdidas o utilidades de las empresas.
- h) Las personas que trabajan en varias Instituciones del Sector Privado, pueden cobrar sus aguinaldos de todas ellas simultáneamente.

#### **I. Causas legales que no dan derecho al trabajador al pago de Beneficios Sociales**

(Están previstas en el art. 16 de la L.G.T.; y el art. 9 del D.R.)

- 1) Perjuicio material causado en los instrumentos de trabajo; productos o mercaderías, causado con intención.
- 2) Revelación de Secretos industriales.
- 3) Omisiones o Imprudencias que afectan a la Higiene o seguridad industrial.
- 4) Incumplimiento Total/Parcial del Contrato, o Reglamentos internos de la Empresa.
- 5) Retiro Voluntario del Trabajador.
- 6) Inasistencia injustificada por más de 6 días (art.9 inc.d D.S. 23/08/43).
- 7) Abuso de confianza, Robo, Hurto del trabajador.
- 8) Vías de hecho, injurias, conducta inmoral en el trabajo.
- 9) Abandono en masa del trabajo, y no obedecen a la intimación de la autoridad competente.



## 5.7 MARCO NORMATIVO

En este acápite se detalló de forma resumida todas las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y otros, que mínimamente fueron utilizados en el desempeño del cargo de Contador, dentro del Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología del periodo agosto 2007 a diciembre 2014.

### 5.7.1 Código Tributario (ley 843 y sus diferentes decretos supremos)

- Ley N° 2492 – Código Tributario Boliviano, Texto Ordenado, Concordado, Completado y Actualizado al 30/09/2014, publicado por Impuestos Nacionales autorizado por la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia mediante Resolución Administrativa N°0019/2014 del 17/10/14.
- Ley N° 843 y Decretos Reglamentarios – Texto Ordenado, Completado y Actualizado al 30/09/2014, publicado por Impuestos Nacionales autorizado por la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia mediante Resolución Administrativa N°0020/2014 del 06/11/14.
- Ley N° 1606 del 22/12/1994 modificaciones a la Ley N° 843

#### **Impuesto al Valor Agregado – IVA**

- Ley N° 843, Título I – Impuesto al Valor Agregado.
- Decreto Supremo N° 21530 del 28/02/1987, Reglamento del Impuesto al Valor Agregado-IVA (actualizado al 30/09/2014).
- Decreto Supremo N° 24050 del 29/06/1995, modificaciones al D.S. N° 21530.
- Ley N° 366 del 29/04/2013, Ley del Libro y la Lectura “Oscar Alfaro” art.8 exención del IVA a la Importación y Venta de Libros. (no aplicable al ISEAT por riesgo a perder la exención del IUE).

#### **Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado – RC-IVA**

- Ley N° 843, Título II – Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
- Decreto Supremo N° 21531 del 27/02/1987, Reglamento del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (actualizado al 30/09/2014).

#### **Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – IUE**

- Ley N° 843, Título III – Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.



- Decreto Supremo N° 24051 del 29/06/1995, Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (actualizado al 30/09/2014).
- Decreto Supremo N° 24051 del 29/06/1995, art.3 último párrafo y art.4, hace referencia al IUE-Retenciones.
- RA 05-0041-99 en su numeral 19, inciso a) ratifica conceptos de compra de servicios y bienes.

#### **Impuesto a las Transacciones – IT**

- Ley N° 843, Título VI – Impuesto a las Transacciones
- Decreto Supremo N° 21532 del 27/02/1987, Reglamento del Impuesto a las Transacciones (actualizado al 30/09/2014).
- Decreto Supremo N° 21532 del 27/02/1987, art.10° hace referencia al IT-Retenciones.
- RA 05-0041-99 en su numeral 19, inciso a) ratifica conceptos de compra de servicios y bienes.

#### **Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF**

- Ley N° 3446 del 21/07/2006, Impuesto a las Transacciones Financieras
- Decreto Supremo N° 28815 del 27/06/2006, Reglamento del Impuesto a las Transacciones Financieras.
- Ley N° 234 del 13/04/2012 ampliación del impuesto por 36 meses computables a partir del 24/07/2012.

#### **Otras Disposiciones**

- Resolución Normativa de Directorio N° 10.0004.10 del 26/03/ 2010, presentar el Libro de Compras y Ventas IVA a través del módulo Da Vinci LCV de la Oficina Virtual.
- Resolución Normativa de Directorio N° 10.0029.05 del 14/09/2005, Agentes de retención deberán consolidar información y remitirla mensualmente a través del módulo Da Vinci RC-IVA Agentes.
- Resolución Normativa de Directorio N° 10.0011.11 del 20 de Mayo de 2011, El registro y envío de la información de Bancarización a través del módulo Da Vinci Bancarización de la Oficina Virtual.



### **5.7.2 Normas Laborales**

- Decreto Supremo del 24 de mayo de 1939, elevado a rango de ley en 8 de diciembre de 1942, Ley General del Trabajo.
- Decreto Supremo N° 0244 del 23/08/1943, Reglamento de la Ley General del Trabajo.
- Decreto Ley N° 16896 del 25/07/1979, Código Procesal del Trabajo.
- Decreto Ley N° 16998 del 02/08/1979, Ley General de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar.
- Decreto Supremo N° 21060 del 29/08/1.985 (Régimen Social- del art.55 al art.71).
- Decreto Supremo N° 28699 del 01/05/06 (establecer una disposición Reglamentaria a la Ley General del Trabajo).
- Decreto Supremo N° 1988 del 01/05/2014 (nuevo S.M.N. de Bs. 1,440.-).

### **5.7.3 Normas Sociales a Corto Plazo**

- Ley del 14/12/1956, Código de Seguridad Social
- Decreto Supremo N° 05315 del 30/09/1959, Reglamento del Código de Seguridad Social.

### **5.7.4 Normas Sociales a Largo Plazo**

- Ley N° 1732 del 29/11/1996, Ley de Pensiones
- Decreto Supremo N° 24469 del 22/01/1.997, Reglamento de la Ley de Pensiones (Prestaciones de: Jubilación, Invalidez total o parcial, Muerte, Riesgos Profesionales, Riesgos Comunes, gasto funerarios)



## VI. DESARROLLO MONOGRÁFICO

### 6.1 ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La organización “Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología – ISEAT”, es un espacio para la formación de líderes eclesiales, religiosos y sociales a través de procesos educativos, investigación, producción y difusión de conocimientos en el campo religioso, teológico y social. Es una institución ecuménica que apuesta por la posibilidad de vivir y construir juntos/tas una sociedad y unas iglesias incluyentes”.<sup>29</sup>

**Naturaleza:** Asociación Civil Privada y No Lucrativa<sup>30</sup>

**Razón Social:** Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología – ISEAT<sup>31</sup>

**NIT:** El Número de Identificación Tributaria (NIT) del Instituto Superior Andino de Teología (ISEAT) es el 1004921028 y su Actividad Principal es “Enseñanza de adultos y otros tipos de enseñanza”.

#### Historia ISEAT

La Iglesia Evangélica Metodista de Bolivia (IEMB) junto con el concurso y participación de la Iglesia Bautista, Iglesia Luterana Boliviana y otras, han visto la necesidad de conformar u organizar el Centro de Estudios Teológicos (CET), fundado el 10 de agosto de 1983, en la ciudad de La Paz.<sup>32</sup>

Para tal efecto suscribieron el convenio entre sus representantes: Rev. Max Quiroz, de la Unión Bautista Boliviana, Convención La Paz, el Hno. Valentín Mamani, de la Iglesia Evangélica Luterana Boliviana (IELB), y el Rev. Rolando Villena, de la IEMB (actual Defensor del Pueblo). Este centro se constituyó en un espacio de formación teológica y pastoral de los líderes eclesiales y pastoral para niveles superior y medio. Para que la parte académica fuera apoyada por el Seminario Bíblico Latinoamericano (SLB) de Costa Rica, el CET se suscribió a su programa de extensión.<sup>33</sup>

<sup>29</sup>Memoria Institucional e Informe de Auditoria - ISEAT, pág. 3 a 6.

<sup>30</sup> Testimonio Estatutos y Reconocimiento de Personería Jurídica N°126, artículo N°1

<sup>31</sup> Testimonio Estatutos y Reconocimiento de Personería Jurídica N°126, artículo N°1

<sup>32</sup> Revista Fe y Pueblo, Segunda Época N° 24-25, Agosto 2014, ISEAT, Edobol, pag.35.

<sup>33</sup> Revista Fe y Pueblo, Segunda Época N° 24-25, Agosto 2014, ISEAT, Edobol, pag.35.



De esa manera, se organizó el CET como un primer experimento ecuménico de educación teológica en el país hasta ese momento.

Entre sus logros, el CET hizo un aporte especial en la reflexión teológica a partir de la realidad misional y eclesial de iglesias mayormente de extracción popular e indígena, dar cumplimiento a uno de sus propósitos principales, mismo que estaba formulado en sus Estatutos Generales era: *“Ofrecer, preferentemente en cooperación ecuménica con otras entidades, un programa a nivel medio y superior de actualización teológica adecuada a las necesidades y situación de las iglesias y grupos cristianos en Bolivia”*.<sup>34</sup> Entre sus características están las siguientes:

- a. El programa esta planeado para atender las necesidades de educación teológica de líderes de las iglesias (laicos y pastores) que tengan un mínimo de escolaridad equivalente al ciclo intermedio del sistema boliviano de educación,
- b. Este programa esta coordinado con el Bachillerado en teología de Programa Diversificado a Distancia (PRODADIS) del SLB,
- c. En el programa se combina el sistema e seminario de residencia (clases nocturnas) en la ciudad de La Paz con el seminario de extensión en la zona rural del altiplano,
- d. El currículo básico del programa contempla un total de 24 materias distribuidas en un lapso de tres años y
- e. El cuerpo de profesores pertenecientes al CET cuenta con la titulación académica necesaria.

A medida de que el tiempo transcurría, el CET iba respondiendo a las necesidades y expectativas de las iglesias evangélicas históricas, en las tareas de formación teológicas de sus ministros y líderes laicos, y también con importantes reflexiones teológicas, pero con una proyección nueva y ecuménica.<sup>35</sup>

Sin embargo, en este proceso de formación teológica ecuménica en Bolivia, desde septiembre de 1987, el CET bajo la dirección del pastor Zacarías Mamani hizo la reorganización institucional con una base ecuménica más firme y con la participación de iglesias, también para dar énfasis en base a una propuesta de interculturación de la teología

<sup>34</sup> IEMB (1983), Convenio de formación del CET, Avance XXVII-4

<sup>35</sup> Revista Fe y Pueblo, Segunda Época N° 24-25, Agosto 2014, ISEAT, Edobol, pag.36-37.



cristiana en la región andina. Resultado de esta reestructuración el CET se transforma en el Instituto Superior Ecuménico de Teología de la Región Andina (ISETRA) constituyéndose en un nuevo espacio de formación teológica, formada por la IELB, la IEMB y la Iglesia Metodista Pentecostal. Sin embargo, en 1994, por una actitud de inmadurez ecuménica, debido a dificultades organizativas y por carencia de propuestas académicas viables, este proyecto se canceló y se disolvió. En su corto periodo de vida institucional del ISETRA, se trató de establecer la readecuación y contextualización de la educación teológica a la realidad e identidad andina, es decir se hizo esfuerzos por realizar una formación teológica a partir de las entidades históricas y culturales del contexto andino, tratando de responder a las exigencias de las iglesias a un nuevo perfil de liderazgo, también se intentó recuperar, revalorizar y reconstruir las prácticas religiosas de mitos, ritos y símbolos de los pueblos originarios que promueven y sustentan la vida.<sup>36</sup>

Posteriormente, con la experiencia de lo que fuera el ISETRA, en agosto de 1994 se constituyó el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), también con la participación de la IEMB, como espacio ecuménico de educación teológica.

Esta novel institución recogería y profundizaría las diferentes experiencias educativas y teológicas promovidas por las iglesias protestantes históricas y por organismos ecuménicos a lo largo de más de veinte años. De esta manera, el ISEAT se constituyó en una institución ecuménica, académica y administrativamente autónoma, con el fin de articular el lenguaje bíblico-teológico cristiano y la praxis del contexto social y religioso, principalmente en la región andina, lo que permite al educando a formarse con una visión más amplia de la iglesia, y tener la capacidad y la práctica de entender y vivir mejor en la diversidad de la iglesia.<sup>37</sup>

El ISEAT en el proceso de consolidación, desde 2001 con el fin de que los estudios teológicos en Bolivia tuvieran una acreditación académica a nivel universitario, consiguió el reconocimiento de la Universidad Bíblica Latinoamericana (UBL) y del Consejo de Educación Superior Privada de Costa Rica, por consiguiente el ISEAT se convirtió en un

<sup>36</sup> Revista Fe y Pueblo, Segunda Época N° 24-25, Agosto 2014, ISEAT, Edobol, pag.39.

<sup>37</sup> Revista Fe y Pueblo, Segunda Época N° 24-25, Agosto 2014, ISEAT, Edobol, pag.40.



recinto universitario descentralizado de la UBL en Bolivia. El ISEAT en su desarrollo de vida institucional se constituye en un espacio de formación bíblica, teológica y pastoral, brindando sus servicios por medio de diferentes programas y modalidades, principalmente a las iglesias históricas (católicas y evangélicas) y pentecostales en Bolivia.<sup>38</sup>

### **Cultura Organizacional**

- **Misión:**

“El ISEAT es una institución de formación de líderes eclesiales, religiosos y sociales, a través de procesos de educación, investigación, producción y difusión de conocimientos en el campo religioso, teológico y social, para contribuir al fortalecimiento de las relaciones interculturales, ecuménicas, a la promoción de la equidad de género, de cuidado del medio ambiente y de la ecología, para que las iglesias y la sociedad boliviana sean más justas e incluyentes”.

- **Visión:**

“Nos constituimos a nivel nacional e internacional, particularmente en los países de la región andina, en un referente sobre el campo de la religión y la teología, con incidencia en el cambio social y contribuimos a la conformación de una sociedad más justa e incluyente, en el marco de nuestra misión institucional”.<sup>39</sup>

- **Pilares Fundamentales:**

El esquema presentado a continuación demuestra los ejes transversales de la institución sobre los cuales desarrolla todas sus actividades:

- Ecología,
- Interculturalidad,
- Ecumenismo,
- Equidad de género y
- Espiritualidad;

---

<sup>38</sup> Revista Fe y Pueblo, Segunda Época N° 24-25, Agosto 2014, ISEAT, Edobol, pag.41.

<sup>39</sup> Manual de Organización y Funciones, actualización Agosto 2009, pág. 4.

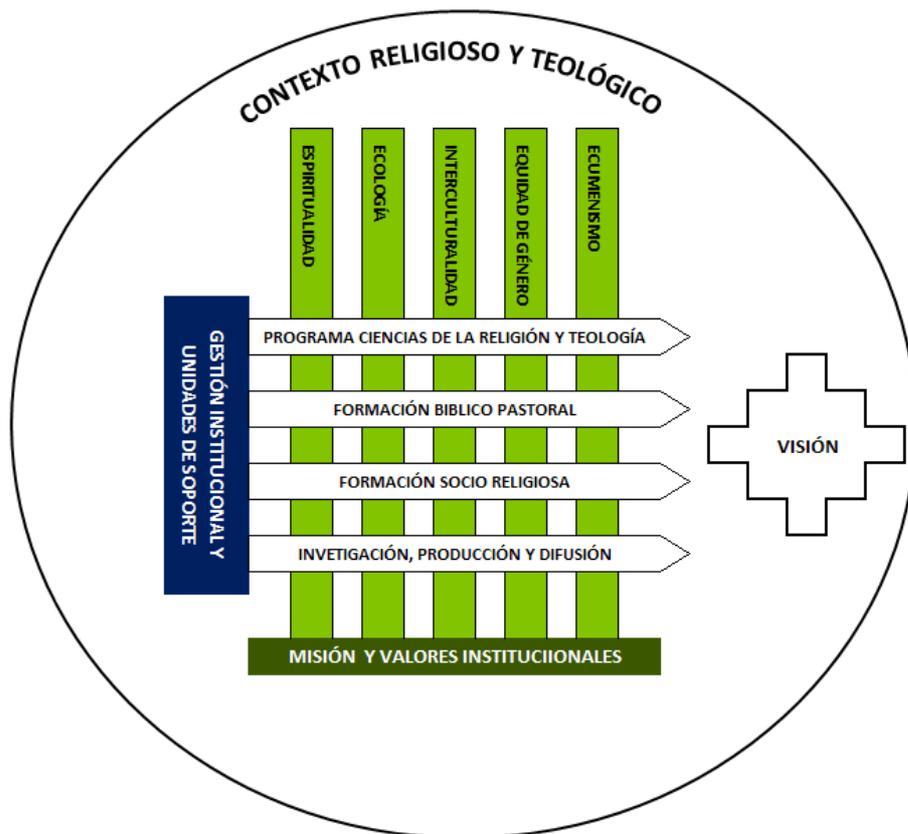


Gráfico N°3 - Pilares Fundamentales. <sup>40</sup>

### Objetivo Estratégico General

Formar profesionales en Teología y/o Ciencias de la Religión, investigadores y líderes comprometidos con la transformación de la sociedad boliviana y latinoamericana a través de procesos educativos, investigativos y de incidencia pública en iglesias, comunidades y sociedades desde una perspectiva ecuménica, intercultural, con equidad de género, cuidado de la creación y espiritualidad y con una mirada descolonizadora.<sup>41</sup>

### Estructura Organizacional

La estructura organizacional está conformada por Áreas y Unidades organizacionales, entre las que podemos destacar:

<sup>40</sup> Manual de Organización y Funciones, actualización agosto 2009, pag.4.

<sup>41</sup> Plan Estratégico Institucional – PEI, ISEAT 2012-2014



- G.I. – Gestión Institucional, esta denominación es dada a todo el aparato Administrativos que desarrolla procesos de: Planificación, Ejecución, Monitoreo y Control de las actividades.
- P.E.T.S (Programa de Educación Teológica Superior) actual P.C.R.T. – Programa de Ciencias de la Religión y Teología, esta unidad es la principal y mas antigua dentro del área educativa de la institución, cuenta con estudiantes por tres años a cabo de los cuales egresan como “Técnicos Medios en Gestión Religiosa y Social” con el respaldo y autorización legal de la Resolución Ministerial N° 1143/2013 emitida por el Ministerio de Educación.
- P.F.A. – Programa de Formación Abierta, esta unidad se divide en otras dos:
  - F.B.P. – Formación Bíblico Pastoral, es unidad fomenta la capacitación de grupos de personas que no pueden acceder, por diferentes razones, al programa P.C.R.T., generalmente en el área peri urbana o rural, a través de las denominadas CEBIPAS (Comunidades Educativas Bíblicos Pastorales) cuenta con estudiantes por 2 años en cursos semanales.
  - F.S.R. – Formación Socio Religiosa, esta unidad fomenta la capacitación a nivel diplomados y cursos sueltos a requerimiento, en diferentes temáticas siempre relacionadas a nuestros ejes transversales.
- B.I.B. – Biblioteca, esta unidades es transversal y brinda servicios a los estudiantes de todas las otras unidades, cuenta con una amplia bibliografía de alrededor de 13,000 ejemplares en los campos de Religión y Teología, Desarrollo, Ciencias Sociales, Antropología entre otras.
- P.P.T.P. (Programa de Producción Teológica y Publicaciones) actual t&t - Publicaciones, esta unidad se encarga de generar ingresos a partir de las diferentes publicaciones generadas por las unidades educativas en temáticas relacionadas al los ejes institucionales.

El organigrama presentado a continuación refleja la estructura formal de organización adoptada por la institución al 31 de diciembre de 2014:



Instituto Superior Ecuménico  
Andino de Teología

Identificación de órganos  
o unidades de trabajo

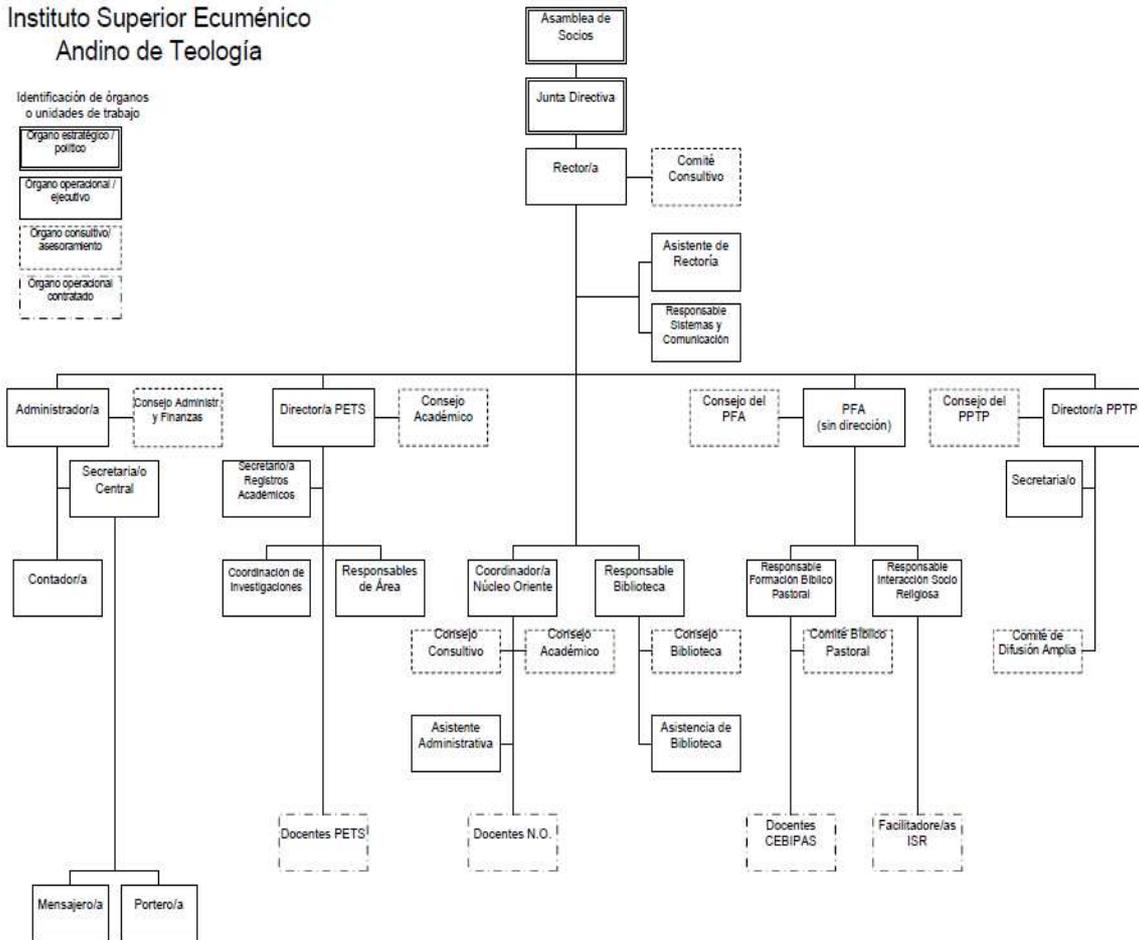
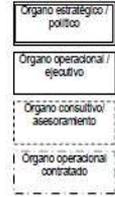


Gráfico N°4 - Estructura Organizacional. <sup>42</sup>

## 6.2 CLIMA INSTITUCIONAL

El clima institucional es el ambiente generado en el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología-ISEAT, a partir de las vivencias cotidianas entre todos y cada uno de los actores, tanto internos (Socios, Junta Directiva, Personal Administrativo y Docentes) como externos (Financiadores, Gobierno, Clientes, Proveedores y otros) que intervienen de alguna manera en el que hacer y vida institucional.

Este ambiente incluye aspectos tales como el trato e interrelación entre los miembros que lo conforman, relaciones interpersonales, comunicación y el estilo de gestión.

<sup>42</sup> Manual de Organización y Funciones, actualización agosto 2009, pag.5.



Todos estos actores y aspectos confluyen en el logro de las estrategias institucionales planteadas por el ISEAT, detalladas en el acápite de “Cultura Organizacional” tales como la. Misión, Visión, Pilares Fundamentales, Objetivo Estratégico General, Estructura Organizacional y otras.

### 6.3 PROCESOS BÁSICOS

Además de poseer un clima o ambiente institucional favorable, para un buen logro de las estrategias planteadas por la institución, es necesario contar con procesos básicos, para un buen funcionamiento y desempeño en las actividades institucionales.

#### Financiamiento

El siguiente cuadro, simplifica en un Flujo Grama, el proceso que sigue la institución para poder acceder a Financiamiento de recursos, para el funcionamiento de la institución en sus diferentes áreas.



Gráfico N°5 – Flujo grama: Financiamiento. Adaptación Propia.

#### Recursos Humanos



Dentro de los procesos básicos de Recursos Humanos, se halla varios sub procesos entre los cuales podemos destacar:

- La Contratación de Personal
- Control de Asistencia
- Archivos de Files de Personal
- Remuneraciones

El siguiente cuadro, simplifica en un Flujo Grama, el proceso que sigue la institución para poder realizar las contrataciones de personal.

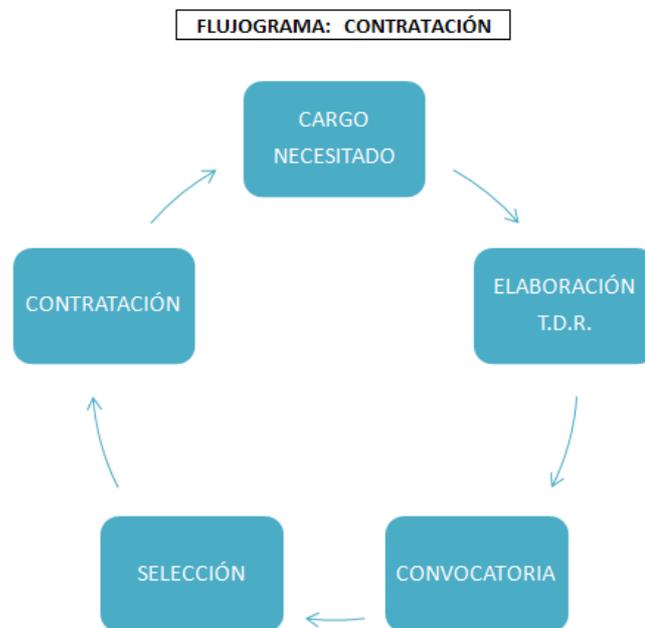


Gráfico N°6 – Flujo grama: Contratación. Adaptación Propia.

### **Contabilidad**

Dentro los procesos básicos del sistema de contabilidad, se pueden enumerar una serie de requerimientos mínimos para un buen control de todas las actividades económicas de la institución, estas se enumeraron en la solicitud de un Sistema Integrado Computarizado, que tenía como modulo central el Contable-Presupuestario plasmado en el siguiente Flujo Grama, mismo que no pudo ser concretado debido a lo costoso que este implicaba y a las limitaciones económicas, por tal motivo se fueron generando distintas herramientas tan solo en hojas electrónicas, una de ellas es el



Sistema de Ventas de Publicaciones, que mencionamos en el punto 6.7 de la Memoria Laboral.

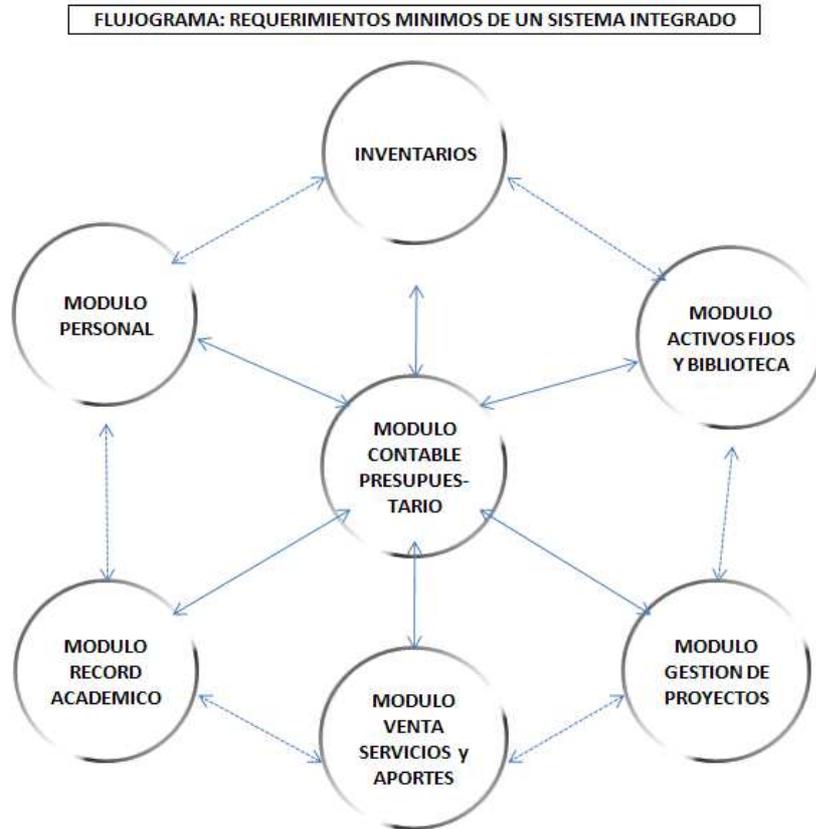


Gráfico N°7 – Flujo grama: Sistema Contable. Adaptación Propia.

#### 6.4 MANEJO PRESUPUESTARIO ISEAT

En el caso específico del Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT) el apoyo monetario por parte de financiadores externos son alrededor de un 80% del total de sus requerimientos anuales, el restante es cubierto por ingresos locales como: venta de servicios académicos, venta de publicaciones, aporte anual de socios, y donaciones y otros aportes.



Gráfico N°8 – Flujo grama: Conformación de Presupuestos. Adaptación Propia.

Para un buen manejo tanto de los recursos obtenidos de financiamiento externo y aportes locales, desde la planificación, monitoreo y control, es necesaria la preparación de un Presupuesto Anual, el cual según la clasificación mencionada anteriormente en el punto 5.5 podemos decir que tiene las siguientes características es un presupuesto:

- Flexible,
- a Corto Plazo (anual),
- es de Operaciones con el Flujo de Efectivo estimado en base a los recursos comprometidos por los financiadores a través de proyectos de cooperación que fueron presentados por la institución y aprobados por ellos,



- y corresponde a un Presupuesto del Sector Privado al ser una institución sin fines de lucro y sin ninguna dependencia del estado.

Se puede recapitular que a momento de la incorporación como Contador a la institución, ésta ya contaba con un sistema Contable Presupuestario computarizado con el nombre TSF-Contador 1 versión 1.1.0.



Gráfico N°9 – Sistema Contable TSF- Contador 1 del ISEAT. <sup>43</sup>

Este sistema fue confeccionado exclusivamente y a medida para la institución acorde a sus necesidades y exigencias de todos y cada uno de sus financiadores al igual que a disposiciones legales vigentes.

## 6.5 LIMITACIONES DEL SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTARIO DEL ISEAT

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia emite la Resolución CTNAC 01/2008 que efectúa “*la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros*” de acuerdo con la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada en septiembre de 2007 (Estados Financieros a Moneda Constante) a partir del 1° de enero de 2008.

<sup>43</sup> J.C. Hernández A., ISEAT, Sistema de Control y Gestión Contable y Presupuestaria, TSF-Contador 1, v.1.1.0



Desde entonces debemos aplicar la Unidad de Fomento de la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un Índice General de Precios oficial y de emisión diaria; este en reemplazo del utilizado hasta ese momento como base de cálculo para el ajuste por inflación de estados financieros el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense.

Una vez que se supo de este cambio en el método de actualización, la institución trato de ponerse en contacto con la persona responsable de la programación de nuestro sistema Contable Presupuestario TSF-Contador 1, lastimosamente esto no pudo ser concretado, lo cual derivó a que todas las actualizaciones dispuestas en la Norma Contable N° 3 revisada, fueran calculadas de manera externa a través diseño y uso de una hoja electrónica Excel de Microsoft Office, para lo cual se siguió el siguiente procedimiento:

Primeramente se emigró todos los mayores contables a una hoja electrónica Excel, posteriormente se copia en hoja continua dentro del mismo archivo una tabla en la que tabulamos fecha y valor de la UFV desde el 01 de enero al 31 de diciembre de forma cronológica, valores oficiales emitidos por el Banco Central de Bolivia, luego a través de fórmulas se van actualizando todas y cada una de las operaciones registradas en los mayores, para posteriormente plasmarlas mediante un asiento contable de ajuste de manera manual.<sup>44</sup>

## 6.6 MANEJO TRIBUTARIO ISEAT

El ISEAT de acuerdo a las actividades que desarrolla aplica a los siguientes impuestos:

### Impuestos Directos:

- **IUE.** Impuesto a las Utilidades de las Empresas, se presentan los formularios:
  - ✓ **Form.520** v.2 para empresas no obligadas a llevar registros contables de forma anual, según el Artículo N°49 Exenciones al IUE (modificado mediante Artículo N°2 de la ley 2483 del 04-ago-2003), el ISEAT se enmarcó en el numeral b), de este artículo que dice que están exenta del impuesto: *“Las utilidades obtenidas por las asociaciones civiles, fundaciones o instituciones no lucrativas autorizadas legalmente que tengan convenios suscritos, y que desarrollen las siguientes*

---

<sup>44</sup> ISEAT, procedimiento manual de actualización anual en base a UFV's, vigente desde 2008.



*actividades: religiosas, de caridad, beneficencia, asistencia social, educativas, culturales, científicas, ecológicas, artísticas, literarias, deportivas, políticas, profesionales, sindicales o gremiales. Esta franquicia procederá siempre que no realicen actividades de intermediación financiera u otras comerciales, que por disposición expresa de sus estatutos, la totalidad de los ingresos y el patrimonio de las mencionadas instituciones se destinen exclusivamente a los fines enumerados, que en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre sus asociados y que, en caso de liquidación, su patrimonio se distribuya entre entidades de igual objeto o se done a instituciones públicas, debiendo dichas condiciones reflejarse en su realidad económica”.*<sup>45</sup>

El ISEAT es una Asociación Civil sin fines de lucro, tal cual reza su testimonio de constitución<sup>46</sup>, de igual manera esta condición se halla respaldada por el Registro de Comercio de Bolivia, cuya concesionaria la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDAEMPRESA) emitió el Certificado J-O-L-P N°135/2006 del 27 de marzo de 2006 que dice: *“Por tanto el INSTITUTO SUPERIOR ECUMENICO ANDINO DE TEOLOGIA (ISEAT), al constituir una Fundación, de acuerdo al art. 52 Código de Civil se rigen internamente por las disposiciones que le son relativas. Asimismo, no corresponde su registro ni el registro de ninguno de sus actos u operaciones jurídicas en el Registro de Comercio concesionado a FUNDEMPRESA toda vez que no realiza actividades comerciales con fines de lucro y no está organizada dentro de algún tipo societario establecido por el art.126 del Código de Comercio”.*<sup>47</sup>

- ✓ **Form.605** v.2 para presentación de estados financieros ó memoria anual de forma anual, en el caso del ISEAT hace la presentación de Memoria Anual juntamente a los siguientes estados financieros: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Actividades, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución de Activos Netos, y Notas a los Estados Financieros.
- ✓ **Form.570** v.2 a través del cual se declaran 5% sobre total de compra de bienes sin factura, y el 12.5%, mensual sobre total de compra de servicios sin factura.

- **IT.** Impuesto a las Transacciones, se presenta el siguiente formulario.

<sup>45</sup> Ley 843 y Decretos Reglamentarios - Texto Ordenado, Completado y Actualizado al 30/09/2014, Impuestos Nacionales, Depósito Legal 4-1-439-14 P.O.

<sup>46</sup> Testimonio N°126 de 1996 protocolización legalización de Estatutos y Reconocimiento de Personalidad Jurídica, Foja 6, línea 46-47

<sup>47</sup> Registro de Comercio de Bolivia, FUNDAEMPRESA, Certificado J-O-L-P N°1352006, Código Tramite 102094, emitido al Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT).



- ✓ **Form.400** v.3 a través del cual se declaran el 3% mensual sobre todos los ingresos facturados por la prestación de servicios educativos.
- ✓ **Form.410** v.2 a través del cual se declaran el 3% mensual sobre el total de compras de bienes y compra de servicios sin factura.
- **RC-IVA.** Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
  - ✓ **Form.608** v.2 a través del cual se declaran el 13%, sobre la diferencia de los ingresos y las deducciones permitidas (solo en los meses que existan) el impuesto retenido en la planilla tributaria paralela a la planilla de sueldos y salarios mensuales.
- **ITF.** Impuesto a las Transacciones Financieras
  - ✓ Este impuesto es cancelado por los titulares de cuentas corrientes o cajas de ahorros en moneda extranjera, a través de débitos bancarios, sin autorización previa de forma directa, del 0.15% sobre todo movimiento o transacción realizada en dichas cuentas bancarias.

#### **Impuestos Indirectos:**

- **IVA.** Impuesto al Valor Agregado, se presenta el siguiente formulario.
  - ✓ **Form.200** v.3 a través del cual se declaran el 13% mensual sobre todos los ingresos facturados por la prestación de servicios educativos.

Estos impuestos son liquidados accediendo a través de la “Oficina Virtual” dentro la página oficial de Impuestos Nacionales [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo).



Gráfico N°10 – Link de acceso a Oficina Virtual de Impuestos Nacionales.

La Oficina Virtual de Impuestos Nacionales, se divide en dos portales:



Gráfico N°11 – Portales en Oficina Virtual de Impuestos Nacionales.

En el portal de “Declaraciones Juradas”, se realiza las presentaciones de todos los formularios virtuales, correspondientes a la liquidación de los impuestos respectivos.

Y el portal “Trámites Tributarios” mediante el cual se puede acceder a varias opciones, como extractos tributarios, dosificación de facturas, y otras. De igual manera a través de este portal se envía información institucional de manera mensual como:

- ✓ Libro de Compras y Ventas: hasta tres días hábiles posteriores al vencimiento del NIT.
- ✓ Libro Auxiliar de Bancarización: hasta tres días hábiles posteriores al vencimiento del NIT.
- ✓ RC-IVA Agente de retención: hasta el vencimiento del NIT.

La presentación de las declaraciones juradas y el pago de estos impuestos efectuado con posterioridad al vencimiento de los plazos correspondientes, estará sujeta a la actualización del impuesto adeudado más los accesorios de Ley como intereses, multas e incumplimiento a deberes formales, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

Un “Deber Formal” es el cumplimiento correcto y oportuno de aquellas obligaciones que adquiere el contribuyente con el Estado. Algunos de los deberes más frecuentes figuran en la siguiente Tabla. Para un detalle completo de los Deberes Formales se deberá ingresar al sitio web: [www.impuestos.gob.bo](http://www.impuestos.gob.bo).



<b>1. RÉGIMEN GENERAL</b>	<b>MULTA POR NO CUMPLIR EL DEBER</b>
<b>DEBER FORMAL</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>
Inscripción en el registro de Contribuyentes	<b>Clausura del establecimiento</b>
Actualizar los datos proporcionados al registro de contribuyentes.	<b>1.000 UFV</b>
Tener el Certificado de Inscripción y Exponer el Cartel de "Exija su Factura".	<b>350 UFV</b>
Presentar Declaraciones Juradas en el plazo establecido.	<b>400 UFV</b>
Presentar Declaraciones Juradas en la forma, los medios y las condiciones establecidas.	<b>400 UFV</b>
Presentar Declaraciones Juradas que incrementan el impuesto declarado, antes del vencimiento.	<b>400 UFV</b>
Habilitar y registrar libros contables y el de compras y ventas.	<b>1.500 UFV</b>
Elaborar Estados Financieros.	<b>2.500 UFV</b>
Presentación física y digitalizada de los Estados Financieros.	<b>5.000 UFV</b>
Enviar el Libro de Compras y Ventas vía Internet.	<b>3.000 UFV</b>
Enviar la Planilla Salarial Impositiva vía Internet.	<b>3.000 UFV</b>
Enviar el registro auxiliar de ventas mayores a Bs50.000.	<b>5.000 UFV</b>
Emitir facturas.	<b>Clausura del establecimiento</b>
Emitir facturas antes de la fecha límite de emisión.	De 1 a 100 facturas: <b>150 UFV</b> De 101 facturas en adelante: <b>5 UFV por factura</b>
Emitir facturas que cumplan con los formatos y aspectos técnicos.	De 1 a 100 facturas: <b>200 UFV</b> De 101 a 1.000 facturas: <b>400 UFV</b> De 1.001 a 10.000 facturas: <b>1.000 UFV</b> De 10.001 facturas en adelante: <b>5.000 UFV</b>
Tener el talonario de facturas en el local comercial.	<b>3.000 UFV</b>

Gráfico N°12 – Incumplimiento a Deberes Formales.<sup>48</sup>

## 6.7 APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE VENTAS

Al interior de algunos Proyectos que llevó adelante el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), en sus diferentes áreas educativas y formativas, se produjeron Publicaciones sean estas libros, cuadernos, revistas o cartillas, mismas que luego eran comercializadas a costos bajos y cuyas ventas netas iban a formar parte de aquel 20% de aportes que la institución debía generar como contraparte local en el Presupuesto de Ingresos de cada gestión.

<sup>48</sup> Adaptación propia al Cuadro General de Impuestos en Vigencia, Impuestos Nacionales, 3ra. Edición 2013.



Alguna de las necesidades del Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEA) era el de desarrollar ciertas herramientas de control, dentro las cuales se hallaba la de contar con un Sistema de Ventas de Publicaciones, para el Programa Producciones Teológicas y Publicaciones (PPTP) que posteriormente paso a denominarse “Editorial t’ika & teko”, programa responsable de la producción, corrección, edición, diagramación, impresión y posterior venta, de todos los materiales generados dentro de la institución.

Durante las gestiones 2008 y 2010 aún funcionaba el PPTP, programa que recibía subvención económica de nuestros financiadores externos a través de proyectos, para su funcionamiento.

Debido a las limitaciones económicas y a las características particulares de esta unidad, el área de administración consultó a Contabilidad, si era posible el desarrollar una herramienta propia, a la medida de sus requerimientos y que no significara costo alguno su conceptualización, construcción e implementación de la misma.

Luego de una respuesta positiva, Contabilidad pidió una reunión entre Administración y el personal del PPTP posterior t&t, tanto dirección como la responsable de Venta de Publicaciones. Producto de esa reunión se esbozó un flujo grama, de los requerimientos que ese sistema debería tener para poder llevar un control por lo menos mínimo, tanto de los materiales producidos que posteriormente ingresaban en consignación al PPTP o t&t, y de los materiales que salían ya sea como ventas o entregas a consignatarios (vendedores externos).

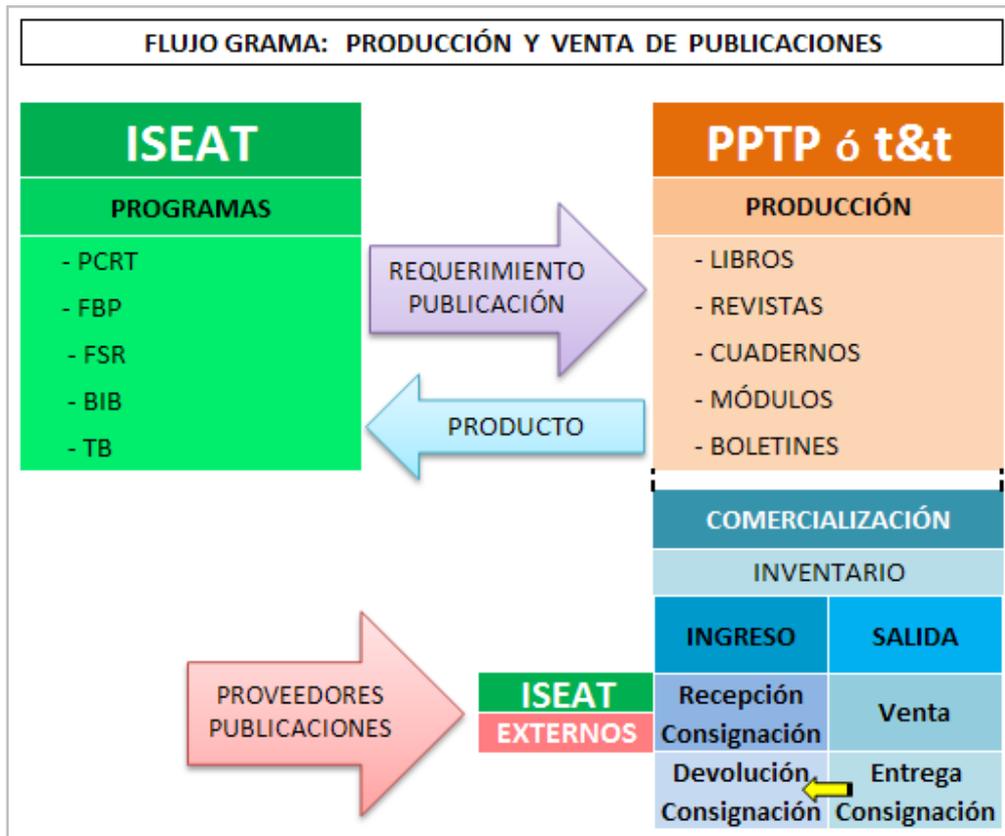


Gráfico N°13 – Flujo grama: Producción y Venta de Publicaciones. Adaptación Propia.

Una vez consensuado el Flujo grama, Contabilidad procedió al esbozo del Sistema de Ventas en un documento Excel en hojas electrónicas, a través de la utilización de cuadros dinámicos relacionados entre si.

Luego de un trabajo de alrededor de tres mes, entre diseño, ajustes y pruebas en forma conjunta con la responsable de Comercialización, Contabilidad hizo la entrega al Programa de Producción de Publicaciones (PPTP) del Sistema de Ventas versión v.1.2, cuya vista del menú principal se presenta a continuación.

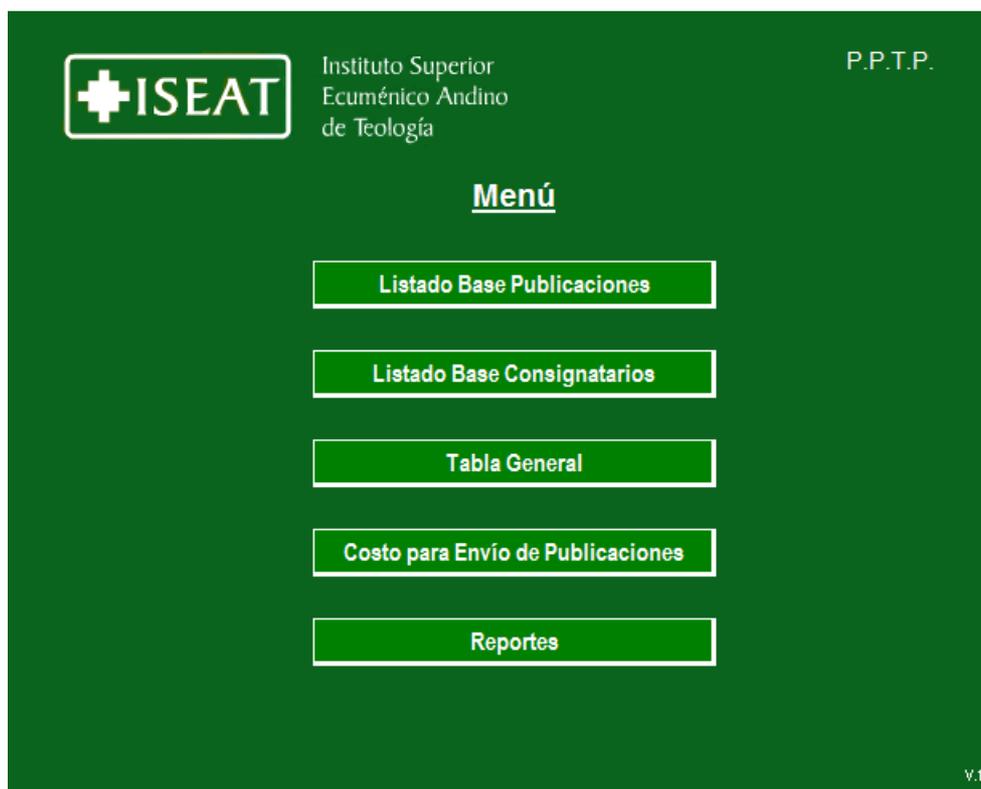


Gráfico N°14 – Menú Principal Sistema de Venta de Publicaciones v.1.2. PPTP

Debido a reestructuraciones y políticas internas que apuntaban a un crecimiento en la generación de aportes propios o locales dentro la institución, en la gestión 2011 el PPTP pasó a convertirse en la “*Editorial t’ika & teko*”(t&t), esa nueva unidad de negocios si bien siguió siendo parte del ISEAT, ya no recibió ninguna subvención para desarrollar sus actividades, puesto que se deseaba su auto sostenibilidad en base a la prestación de servicios a las otras áreas de la institución al igual que a externos, tanto en la producción de publicaciones y la posterior venta de esas últimas.

A consecuencia de este cambio, también el Sistema de Venta de Publicaciones tuvo que ser actualizado y ajustado a las necesidades y estructura de la nueva unidad denominada t&t. Los ajustes fueron constantes y a medida que se iban presentando las nuevas formas de manejo tanto del inventario como de las ventas.

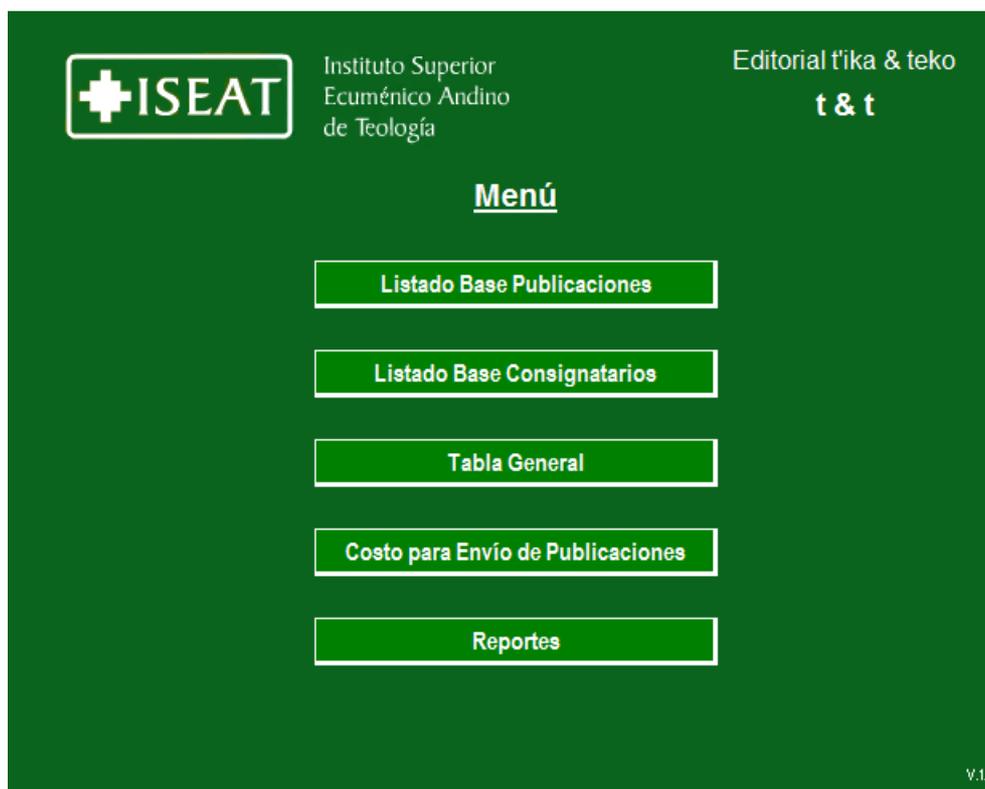


Gráfico N°15 –Menú Principal Sistema de Venta de Publicaciones v.1.3. t&t

El Menú principal consta de:

- **Listado Base Publicaciones:** Esta hoja esta dividida en 3 cuadros que son base de datos que alimentan los parámetros de gran parte del Sistema de Venta de Publicaciones los mismos que son:
  - **Base de Datos Internos:** Este costa de 4 columnas:
    - ✓ Entradas y Salidas – En esta columna se halla un plantilla que contiene las 6 opciones de “Entrada” y las 6 opciones de “Salida” de publicaciones que se utilizan en la editorial t&t.

Estas opciones que servirán de parámetros estándar a momento del ingreso cronológico de movimientos, que se mostrarán en una lista despegable en la hoja Tabla General, serán de utilidad a momento de generar los diferentes reportes.

  - ✓ Mes N° – Es una plantilla que se hallan numerados los meses del año.
  - ✓ Mes Texto – Plantilla que enuncian los meses del año de forma literal.



- ✓ Origen – Para la editorial t&t existían dos tipos de origen de las publicaciones para su comercialización, que son Iseat (publicaciones propias) y Externas (publicaciones de terceros).

BASE DATOS INTERNOS			
ENTRADAS y SALIDAS	MES Nº	MES TEXTO	ORIGEN
ENTRADA: PRODUCCION	1	ENERO	ISEAT
ENTRADA: POR COMPRA	2	FEBRERO	EXTERNO
ENTRADA: PROVEEDOR	3	MARZO	
ENTRADA: CONSIGNACION	4	ABRIL	
ENTRADA: TRASPASO	5	MAYO	
ENTRADA: ALTA INVENTARIO	6	JUNIO	
SALIDA: PRODUCCION	7	JULIO	
SALIDA: VENTA	8	AGOSTO	
SALIDA: PROVEEDOR	9	SEPTIEMBRE	
SALIDA: CONSIGNACION	10	OCTUBRE	
SALIDA: TRASPASO	11	NOVIEMBRE	
SALIDA: BAJA INVENTARIO	12	DICIEMBRE	

Gráfico N°16 – Base Datos Internos

- **Base Datos Publicaciones:** Formado por 10 columnas, las mismas contienen toda la información concerniente a las publicaciones:
  - ✓ Título – Se ingresa el título principal.
  - ✓ Autor – Se ingresa el nombre o nombres del autor o autores de la publicación.
  - ✓ Proveedor – Ingresar el nombre del proveedor sea ISEAT u Otro Externo
  - ✓ Código – Es un dato generado manualmente donde los dos primeros caracteres deberán ser letras que hacen referencia al tipo de publicación Ej. LB=libro, RV=revista, CU=cuaderno, AN=antología o MD=módulo, luego un guión seguidos de números que se deberán incrementar paulatinamente a medida que se ingresen mas publicaciones.
  - ✓ Tipo – Se ingresará el tipo de publicación que corresponda.
  - ✓ Origen – Son solo 2 opciones ISEAT o EXTERNO.



- ✓ Peso Aproximado gr – Este es un dato que se tendrá como referencia para calcular el costo de posibles envíos al exterior.
- ✓ Precio Lista – Precio Costo – Precio Lista Dólares – Estas últimas columnas son generadas automáticamente con los datos ingresados en el siguiente Cuadro Cálculo Costo-Precio de Venta.

BASE DATOS PUBLICACIONES									
Volver al Menú									
TITULO	AUTOR	PROVEEDOR	CODIGO	TIPO	ORIGEN	PESO APROX. gr	Bs. PRECIO	Bs. PRECIO	US\$. PRECIO
							LISTA	COSTO	LISTA
AMA Y HAZ LO QUE QUIERAS	Roy May	ISEAT	LB-20	LIBRO	ISEAT	270	32.00	21.00	5.00
CARNAVAL PACEÑO	Alison Spedding	MAMA HUACO	LB-147	LIBRO	EXTERNO	234	248.00	150.00	37.00
COCA: FACTOR ANTIPOBESIDAD	Dr. Kunihiro Seki	KUNIHIRO SEKI	LB-74	LIBRO	EXTERNO	132	53.00	32.00	8.00
DIALOGOS A N° 1 INTERCULTURALIDAD	Varios Autores	ISEAT	RV-27	REVISTA	ISEAT	70	25.00	16.00	4.00
ECOTEOLÓGIA	Sofia Chipana/Ismael León Dietmar MüBig	ISEAT	CU-8	CUADERNO	ISEAT	90	14.00	9.00	3.00
EL DIABLO A LA MONTAÑA, LA BÚSQUEDA DEL ORIGEN DE LOS	Simon Lamb	PLURAL	LB-128	LIBRO	EXTERNO	120	99.00	100.00	15.00
NO SE BAILA ASÍ NOMÁS TOMO I	DAVID MENDOZA SALAZAR	DAVID MENDOZA SALAZAR	LB-120	LIBRO	EXTERNO	334	106.00	80.00	16.00
TEOLOGÍA ANDINA TOMO I 2DA EDIC	Varios Autores	ISEAT	LB-77	LIBRO	ISEAT	350	38.00	25.00	6.00
					ISEAT		0.00	0.00	0.00
					EXTERNO		0.00	0.00	0.00
							0.00	0.00	0.00

Gráfico N°17 – Base Datos Publicaciones

- **Cuadro Cálculo Costo-Precio de Venta:** Tiene 18 columnas los cuales a partir del precio de compra o consignación del proveedor y de algunas características de dicha compra o consignación, se tiene una estructura de costos hasta llegar al precio de venta final.
  - ✓ Precio Proveedor – En esta se consigna el precio al que se adquiere o se recibe en consignación las publicaciones.
  - ✓ Descuento – Son la segunda y tercera columna, si al precio proveedor se le aplicara algún tipo de descuento en esta columna se colocará el porcentaje del mismo en la segunda columna, y en la tercera se calculará automáticamente el monto de dicho descuento.



- ✓ Precio Neto – Automáticamente aparecerá la diferencia del precio neto menos el descuento.
- ✓ Factura Consignador – Contiene dos columnas, en la primera deberá escogerse una opción de una lista desplegable (SI – NO – iseat), en el caso de ser SI en la siguiente columna se calculará automáticamente el menos 13% correspondiente al Crédito Fiscal-IVA sobre el precio proveedor, en caso de ser NO se calculara el mas 8.6957% por incremento del IUE-Retenciones e IT (calculo por dentro 8% de retención correspondiente a la compra de bienes), y en caso de ser iseat no se incrementará nada por ser el Precio Proveedor igual que el Costo Base (costo de venta).
- ✓ Costo Base – Este será equivalente al Costo de Ventas, al cual se sumaran otros costos de funcionamiento e impuestos para dar el precio total.
- ✓ Incrementos – Estos incrementos y sus porcentajes son el resultado de un análisis de costos que se realizo juntamente entre contabilidad y administración, entre los que tenemos: Sueldos (Cuota parte del sueldo del personal de ventas), Comisiones sobre ventas (comisión directa a ser cancelados a los vendedores por cada publicación vendida, facturas y cobrada), Incentivo (destinado a el/la personal encargado/a del área de ventas), Gastos Operativos (cuota parte de gastos de funcionamiento directos de área de ventas), Gastos Administrativos (gasto de funcionamiento indirectos de administración del ISEAT) y Sueldos Administrativos (cuota parte gastos indirectos de sueldos administración del ISEAT).
- ✓ Precio Total – Cálculo automático de la Suma del Costo Base mas Incrementos.
- ✓ Incremento Factura – Cálculo automático del incremento del 14.94% al Precio Total por Debito Fiscal-IVA.
- ✓ Total – Calculo del precio de venta con decimales resultante de la suma de Precio Total mas Incremento Factura.
- ✓ Redondeo con Factura – Precio de Final al que se venderán las publicaciones.



**CUADRO CÁLCULO: COSTOS-PRECIO DE VENTA**

PRECIO PROVEEDOR	DESCUENTO		PRECIO NETO	FACTURA CONSIGNADOR		COSTO BASE	INCREMENTOS							PRECIO TOTAL (p/iseat)	INCREMENTO FACTURA	TOTAL	REDONDEO CON FACTURA
	%			SI	-13%		Sueldos	Comisió n/venta	Incentivo	Gastos Opera	Gastos Adm	Sueldos Adm	SUMA INCREMENTOS				
a	b	c = a - b	NO	8.6957%	e = c + d	f	g	h	i	j	k	l = f+g+h+i+j+k	m = e + l	n = m*14.94%	o=m+n		
21.00	0.00	21.00	iseat	0.00	21.00	2.61	1.63	0.33	0.81	0.98	0.36	6.71	27.71	4.14	31.85	32.00	
150.00	0.00	150.00	NO	13.04	163.04	20.23	12.65	2.53	6.32	7.59	2.78	52.10	215.14	32.15	247.29	248.00	
32.00	0.00	32.00	NO	2.78	34.78	4.32	2.70	0.54	1.35	1.62	0.59	11.11	45.89	6.86	52.75	53.00	
16.00	0.00	16.00	iseat	0.00	16.00	1.99	1.24	0.25	0.62	0.74	0.27	5.11	21.11	3.15	24.26	25.00	
9.00	0.00	9.00	iseat	0.00	9.00	1.12	0.70	0.14	0.35	0.42	0.15	2.88	11.88	1.78	13.66	14.00	
100.00	25%	25.00	75.00	SI	(9.75)	65.25	8.10	5.06	1.01	2.53	3.04	1.11	20.85	86.10	12.87	98.97	99.00
80.00	0.00	80.00	SI	(10.40)	69.60	8.64	5.40	1.08	2.70	3.24	1.19	22.24	91.84	13.72	105.56	106.00	
25.00	0.00	25.00	iseat	0.00	25.00	3.10	1.94	0.39	0.97	1.16	0.43	7.99	32.99	4.93	37.92	38.00	
	0.00	0.00	SI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0.00	0.00	NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	0.00	0.00	iseat	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

Gráfico N°18 – Cuadro Cálculo: Costos-Precio de Venta

- **Listado Base de Consignatarios:** En este cuadro se registran los datos de los consignatarios habituales con los que trabaja el área de ventas, a los que hacen entregas de publicaciones para que las comercialicen.

**LISTADO CONSIGNATARIOS DE PUBLICACIONES ISEAT** Volver al Menú

NOMBRE CONSIGNATARIOS HABITUALES	DEPARTAMENTO	PAÍS
ABRAHAM COLQUE JIMENEZ	LA PAZ	BOLIVA
ALEJANDRO CALLE	SANTA CRUZ	BOLIVA
BIBLIOTECA INCA	COCHABAMBA	BOLIVA
FUNDACIÓN SOLÓN (Inventario)	LA PAZ	BOLIVA
INVENTARIO SALDOS 2013	LA PAZ	BOLIVA
LIBRERIA ARMONIA - IRMA GAMBOA	LA PAZ	BOLIVA
LIBRERIA PLURAL - CBBA (CARLA SOTOMAYOR)	LA PAZ	BOLIVA
LIBRERIA PLURAL - LA PAZ	LA PAZ	BOLIVA
LIBRERIA YACHAYWASI	COCHABAMBA	BOLIVA
PIEB	LA PAZ	BOLIVA
P.E.T.A.E.N.G.	LA PAZ	BOLIVA
ROBERT STANBILL	LUISIANA	USA
REGELIO CHAMBI (Cebipas V. Armonia)	LA PAZ	BOLIVA
ROSWITHA GOLDER	LA PAZ	BOLIVA
ROTH	LA PAZ	BOLIVA
VALENTIN MAMANI	LA PAZ	PERÚ
XAVIER ALBO	LA PAZ	BOLIVA

Gráfico N°19 – Listado Base de Consignatarios



- **Tabla General:** En esta hoja se registran todas y cada una de las operaciones en forma cronológica. Consta de 35 columnas de las cuales solo 12 el operador del sistema deberá introducir ciertos datos específicos, entre las cuales tenemos:
  - Fecha: En esta casilla deberá ingresarse la fecha de la operación.
  - Operación: Una lista despegable de 12 operaciones, 6 de Entrada y 6 de Salida según lista en Gráfico N°12.
  - Cliente / Consignatario / Detalle: En esta columna deberá ingresarse en nombre le cliente, consignatario o detalle de la operación.
  - N° nota de remisión: En esta deberá ingresarse el número de la nota de remisión física, para el cruce de información.
  - N° de Recibo: En caso de Entradas en que el proveedor no emita factura deberá consignarse en número de recibo físico emitido por el mismo.
  - N° de Factura: En esta columna deberá ingresarse ya sea el número de factura del proveedor de publicaciones, o nuestra factura emitida por la venta respectiva.
  - Vendedor: En esta columna deberá elegirse de una lista despegable cualquiera de las 3 opciones que son Librería t&t (operaciones en la librería de t&t donde se venden y reciben publicaciones), Consignatario (vendedores) y Feria (entrega de publicaciones para ferias).



Gráfico N°20 – Lista despegable de Vendedor

- Publicación: Se elegirá de una lista despegable el nombre de la publicación (Título según Gráfico N°13) esto para evitar el ingreso de nombres incorrectos, puesto que de darse algo así, los reportes generados de movimientos, kardex, etc. se emitirían con errores.



Para evitar nombre de publicaciones incorrectas o inexistentes el Sistema alertará con un mensaje de “Valor no válido” entonces el usuario deberá rectificarlo.

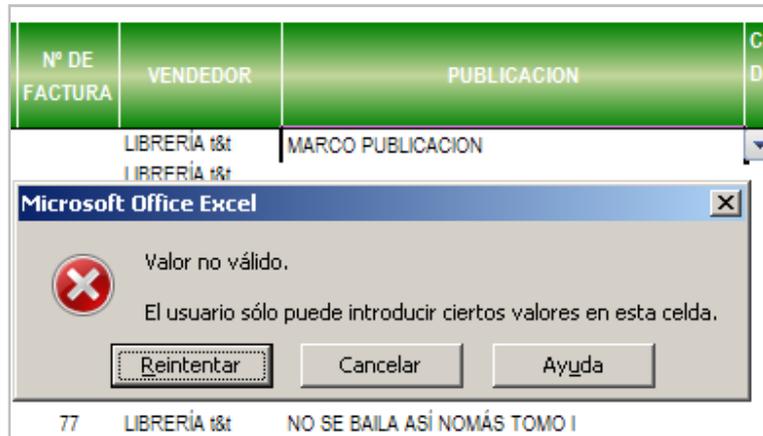


Gráfico N°21 – Error en caso de ingresar nombre de publicación incorrecta o inexistente

- Cantidad: Se introducirá la cantidad física de publicaciones.
- Descuento: Se ingresará el porcentaje en caso de existir descuento en ventas.
- Precio Lista: Valor automático que viene junto con el nombre de la publicación.
- Pago Neto: Valor automático que corresponde al valor que deberá pagar el comprador por cada publicación vendida y facturada.

TABLA GENERAL DE OPERACIONES GESTIÓN 2014											Volver al Menú	
FECHA	OPERACIÓN	CLIENTE / CONSIGNATARIO / DETALLE	Nº NOTA DE REMISIÓN	Nº RECIBO	Nº DE FACTURA	VENDEDOR	PUBLICACION	CANTIDAD	DESCUENTO	PRECIO LISTA	PAGO NETO	
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	AMA Y HAZ LO QUE QUIERAS	200		32.00		
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	CARNAVAL PACEÑO	160		248.00		
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	COCA: FACTOR ANTI OBESIDAD	80		53.00		
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	DIÁLOGOS A Nº 1 INTERCULTURALIDAD	120		25.00		
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	ECOTELOGIA	56		14.00		
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	EL DIABLO A LA MONTAÑA, LA BÚSQUEDA DEL ORIC	40		99.00		
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	NO SE BAILA ASÍ NOMÁS TOMO I	35		106.00		
01-01-2014	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	INVENTARIO SALDOS 2013	2013			LIBRERIA t&t	TEOLOGIA ANDINA TOMO I 2DA EDIC	750		38.00		
28-02-2014	SALIDA: VENTA	P.E.T.A.E.N.G.			77	LIBRERIA t&t	COCA: FACTOR ANTI OBESIDAD	2		53.00	106.00	
28-02-2014	SALIDA: VENTA	P.E.T.A.E.N.G.			77	LIBRERIA t&t	NO SE BAILA ASÍ NOMÁS TOMO I	1		106.00	106.00	
28-02-2014	SALIDA: VENTA	P.E.T.A.E.N.G.			77	LIBRERIA t&t	TEOLOGIA ANDINA TOMO I 2DA EDIC	3	10.00%	38.00	102.60	
05-03-2014	SALIDA: CONSIGNACION	P.E.T.A.E.N.G.	1			COSIGNATARIO	EL DIABLO A LA MONTAÑA, LA BÚSQUEDA DEL ORIC	5		99.00	495.00	
05-03-2014	SALIDA: CONSIGNACION	P.E.T.A.E.N.G.	1			COSIGNATARIO	CARNAVAL PACEÑO	5	5.00%	248.00	1,178.00	
05-03-2014	SALIDA: CONSIGNACION	P.E.T.A.E.N.G.	1			COSIGNATARIO	COCA: FACTOR ANTI OBESIDAD	5		53.00	265.00	
04-04-2014	ENTRADA: PRODUCCION	ISEAT - PORT				LIBRERIA t&t	NUEVA PUBLICACION EJEMPLO	500		61.00		
05-05-2014	SALIDA: VENTA	EJEMPLO VENTA			78	LIBRERIA t&t	AMA Y HAZ LO QUE QUIERAS	10		32.00	320.00	
05-05-2014	SALIDA: VENTA	EJEMPLO VENTA			78	LIBRERIA t&t	NUEVA PUBLICACION EJEMPLO	50		61.00	3,050.00	
05-05-2014	SALIDA: VENTA	EJEMPLO VENTA			78	LIBRERIA t&t	EL DIABLO A LA MONTAÑA, LA BÚSQUEDA DEL ORIC	15		99.00	1,485.00	
05-05-2014	SALIDA: VENTA	EJEMPLO VENTA			78	LIBRERIA t&t	DIÁLOGOS A Nº 1 INTERCULTURALIDAD	20		25.00	500.00	

Gráfico N°22 – Tabla General de Operaciones



En la tabla anterior a modo de ejemplificar el manejo del Sistema Venta de Publicaciones, tan solo se colocaron algunos movimientos como ser:

- Una Entrada por Alta de Inventario el 01/01/2014, que corresponderían al inventario final de la gestión pasada (2013) de 8 publicaciones entre Externas y del ISEAT.
  - Una Salida por Venta en fecha 28/02/2014 al Cliente P.E.T.A.E.N.G. de 3 publicaciones una de ellas con un descuento del 10%
  - Una Salida por entrega den Consignación al consignatario P.E.T.A.E.N.G. de 3 publicaciones una de ellas con un descuento del 5%, esta salida no se registrará aún como venta hasta que del consignatario no realice su informe de ventas parcial o total, momento en el cual, reingresaremos a través de la opción “Entrada: Consignación” (tabla en Gráfico N°12) las publicaciones en cantidades parciales o totales según el informe del consignatario, para luego generar la “Salida: Venta” y su facturación respectiva de todas publicaciones detalladas en el mencionado informe del consignatario.
  - Una Entrada de Producción de un libro llamado “Nueva Publicación Ejemplo” publicado por el Programa de Ciencias de la Religión y Teología (PCRT) del ISEAT, por 500 unidades.
  - Y por último el 05/05/2014 otra Salida por Venta al cliente EJEMPLO VENTA de 4 publicaciones.
- **Costo para Envío de Publicaciones:** Se consigna una tabla de costos adicionales por el envío de publicaciones al exterior, de darse el caso, se halla expresado en dólares americanos. Este se halla directamente proporcional a peso de las publicaciones a ser enviadas.



<b>LISTADO COSTOS DE ENVÍO EXTERIOR</b>				
(Expresado en Dólares Norteamericanos)				
PESO gr a partir de:	SUD, CENTRO AMERICA	NORTE AMERICA	EUROPA	ÁSIA, ÁFRICA OCEANÍA
50 gr	1.5	2	2.5	2.5
100 gr	2	2	2.5	3
250 gr	3	3.5	4.5	6
500 gr	5	6.5	8.5	11
750 gr	6.5	9	11	16
1250 gr	9.5	12.5	17	24.5
1750 gr	11.5	16.5	23	31.5
2000 gr	13	18	26	36

\* los montos pueden variar por tipo de cambio oficial

\* Educar en la fe desde la diversidad para una sociedad y una iglesia incluyentes \*

Calle Agustín Aspiazú N° 638 - Fax: (591-2) 2420736 - Tels: 2426544  
 PCRT 2418030 PPTP 2412251 PFA 2420163 Casilla 5459  
 e-mail: [iseat@iseatbolivia.org](mailto:iseat@iseatbolivia.org) La Paz - Bolivia [www.iseatbolivia.org](http://www.iseatbolivia.org)

Gráfico N°23 – Listado costos de envío Exterior

De igual manera se vio por necesario generar otro sub menú llamado “Reportes”, es mismo que en el transcurso del tiempo se fue incrementado, pasando desde el simple Informe de Ventas, luego inventarios, kardex, entre otros que en su momento fueron generados pero que ya perdieron su relevancia a requerimiento de informaciones puntuales que podía generar este sistema.

Si bien aún se pueden generar varios listados, el menú por último tan solo consta de:

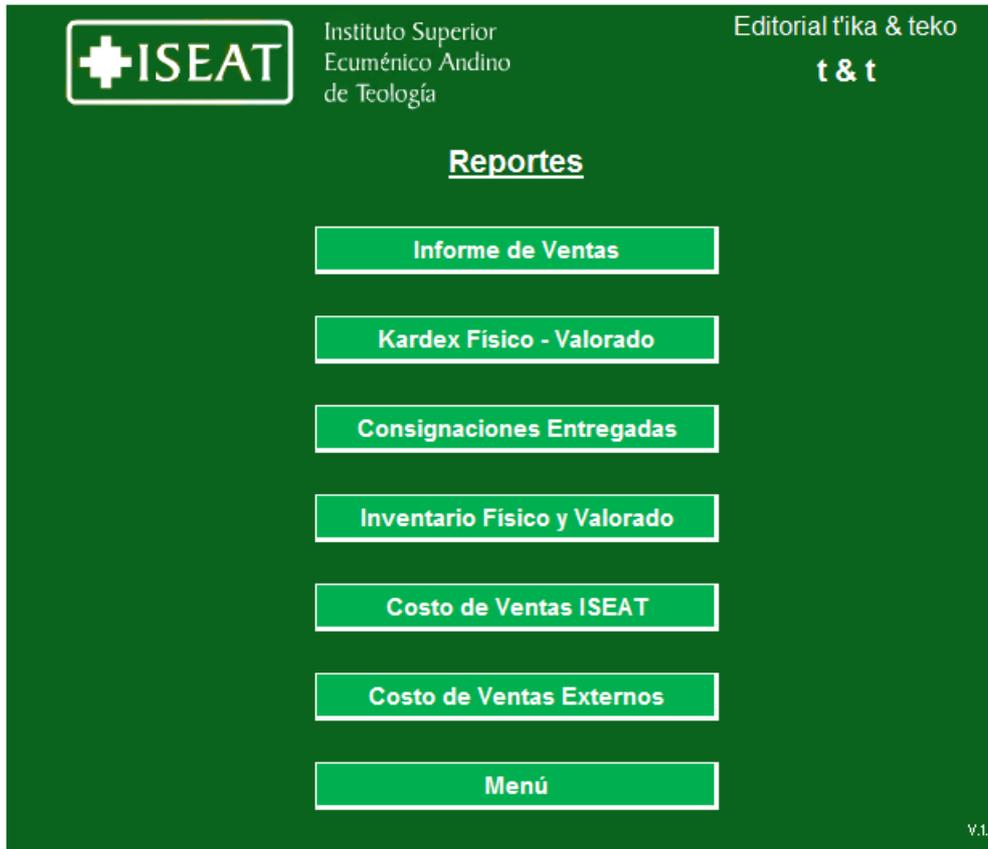


Gráfico N°24 – Sub – Menú Reportes v.1.3 t&t

- Informe de Ventas:** Este informe puede ser generado por mes o meses específicos, y también por el origen de la publicación (ISEAT o Externo), en el se detallan las ventas diferenciadas por el tipo de publicación (libro, revista, módulo, etc.) cuyos totales serán registrados como ingresos de forma contable.

INFORME DE VENTAS										<a href="#">Volver a Reportes</a>	
MES (Varios elementos)			ORIGEN (Todas)								
FECHA	DETALLE	OPERACIÓN	N° DE FACTURA	LIBRO			REVISTA		Total CANTID.	Total Bs.	
				CANTID.	Bs.	CANTID.	Bs.				
28-02-2014	P.E.T.A.E.N.G.		77	6		314.60			6	314.60	
05-05-2014	EJEMPLO VENTA	SALIDA: VENTA	78	75		4,855.00	20	500.00	95	5,355.00	
Total general				81		5,169.60	20	500.00	101	5,669.60	

Gráfico N°25 – Sub – Informe de Ventas enero a mayo 2014



- **Kardex Físico - Valorado:** A través de este cuadro se puede generar un kardex por publicación, en caso del ejemplo Coca: Factor Anti obesidad, que desplazará todos y cada uno de los movimientos introducidos en el Sistema Venta de Publicaciones.

KARDEX FISICO Y VALORADO										
PUBLICACION COCA: FACTOR ANTI OBESIDAD										Volver a Reportes
SALDOS					73	3,869.00				
FECHA	DETALLE	OPERACIÓN	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA Bs	SALIDA BRUTA Bs	SALIDA DCTO Bs	SALIDA NETA Bs		
01-01-2014	INVENTARIO SALDOS 2013	ENTRADA: ALTA INVENTARIO	80		4,240.00					
28-02-2014	P.E.T.A.E.N.G.	SALIDA: VENTA		2		106.00		106.00		
05-03-2014		SALIDA: CONSIGNACION		5		265.00		265.00		
Total general			80	7	4,240.00	371.00		371.00		

Gráfico N°26 – Kardex Físico y Valorado – publicación Coca: Factor Anti obesidad

- **Consignaciones Entregadas:** Este reporte puede emitir el detalle de las consignaciones entregadas y la devolución de aquellas que no se vendieron, por Consignatario en un período de tiempo determinado. En el caso del ejemplo el consignador P.E.T.A.E.N.G.

DETALLE DE CONSIGNACIONES ENTREGADAS										
CONSIGNATARIO P.E.T.A.E.N.G.										Volver a Reportes
MES (Todas)										
SALDOS					15	2,000.00				
FECHA	PUBLICACION	N° NOTA DE REMISIÓN	OPERACIÓN	ENTRADA	SALIDA	ENTRADA Bs	SALIDA BRUTA Bs	SALIDA DCTO Bs	SALIDA NETA Bs	
05-03-2014	CARNAVAL PACEÑO		SALIDA: CONSIGNACION	0	5	0.00	1,240.00	-62.00	1,178.00	
	COCA: FACTOR ANTI OBESIDAD	1	SALIDA: CONSIGNACION	0	5	0.00	265.00	0.00	265.00	
	EL DIABLO A LA MONTAÑA, LA BÚSQUEDA DEL ORIGEN DE LOS ANDES		SALIDA: CONSIGNACION	0	5	0.00	495.00	0.00	495.00	
Total general				0	15	0.00	2,000.00	-62.00	1,938.00	

Gráfico N°27 – Detalle de Consignaciones Entregadas – consignatario P.E.T.A.E.N.G.

- **Inventario Físico y Valorado:** Este reporte genera un cuadro de inventario tanto físico como valorado de todas las publicaciones, en este cuadro se despliegan en columnas: el nombre de la publicación, el costo unitario de cada publicación, el saldo físico y el saldo valorado al costo, de todas y cada una de las publicaciones existente. Este sirve para poder hacer una verificación física en almacenes.



DETALLE TOTAL INVENTARIOS FISICOS Y VALORADOS			
<a href="#">Volver a Reportes</a>			
MES (Todas)			
PUBLICACION	COSTO	Suma de SALDO FISICO	Suma de SALDO COSTO Bs.
AMA Y HAZ LO QUE QUIERAS	32	190	6,080.00
CARNAVAL PACENO	248	155	38,440.00
COCA: FACTOR ANTIPOBESIDAD	53	73	3,869.00
DIÁLOGOS A N° 1 INTERCULTURALIDAD	25	100	2,500.00
ECOTEOLÓGIA	14	56	784.00
EL DIABLO A LA MONTAÑA, LA BÚSQUEDA DEL ORIGEN DE LOS ANDES	99	20	1,980.00
NO SE BAILA ASÍ NOMÁS TOMO I	106	34	3,604.00
NUEVA PUBLICACION EJEMPLO	61	450	27,450.00
TEOLOGÍA ANDINA TOMO I 2DA EDIC	38	747	28,386.00
<b>Total general</b>		<b>1,825</b>	<b>113,093.00</b>

Gráfico N°28 – Detalle Total Inventarios Físicos y Valorados

- Costo de Ventas ISEAT:** Este reporte genera el costo de ventas de todas las publicaciones en un rango de mes o meses determinados. Se segregó en dos reportes uno publicaciones ISEAT y otro Externo, debido a que en la contabilización la primera se acumula en una cuenta de pasivo denominada “Fondo de Publicaciones” y la segunda se registra en la cuenta “Proveedores Externos” (cuenta de control para la cancelación a los proveedores de libros).

De igual manera los montos totales de estos cuadros irán sumar la cuenta de Gatos “Costo de Ventas” e irán a disminuir las cuentas de control de inventarios.

INFORME COSTO DE VENTAS ISEAT					
<a href="#">Volver a Reportes</a>					
MES (Todas)					
PROVEEDOR ISEAT					
OPERACIÓN SALIDA: VENTA					
FECHA	DETALLE	N° DE FACTURA	Unidades	Suma de SALIDAS A COSTO	
28-02-2014	P.E.T.A.E.N.G.	77	3	114.00	
05-05-2014	EJEMPLO VENTA	78	80	3,870.00	
<b>Total general</b>			<b>83</b>	<b>3,984.00</b>	

Gráfico N°29 – Informe Costo de Ventas publicaciones ISEAT

- Costo de Ventas Externos:**



INFORME COSTO DE VENTAS EXTERNOS					Volver a Reportes
MES	(Todas)				
PROVEEDOR	(Varios elementos)				
OPERACIÓN	SALIDA: VENTA				
FECHA	DETALLE	Nº DE FACTURA	Unidades	Suma de SALIDAS A COSTO	
28-02-2014	P.E.T.A.E.N.G.	77	3	212.00	
05-05-2014	EJEMPLO VENTA	78	15	1,485.00	
Total general			18	1,697.00	

Gráfico N°30 – Informe Costo de Ventas publicaciones Externas

El Sistema de Venta de Publicaciones, creado a partir del año 2009, si bien a sufrido modificaciones de acuerdo a las nuevas necesidades de la Editorial t&t, aún se encuentra en plena vigencia y uso, convirtiéndose en una herramienta indispensable para el control de las existencias de Publicaciones de la Institución, y el registro contable tanto de Ventas, Costo de Ventas y Disminuciones de Inventarios principalmente.





## VIII. BIBLIOGRAFÍA

Servicio de Impuestos Nacionales, Código Tributario Boliviano Ley N° 2492 código Tributario - Texto Ordenado, Concordado, Complementado y Actualizado al 30 de septiembre de 2014.

Servicio de Impuestos Nacionales, Ley N° 843 - Texto Ordenado, Complementado y Actualizado al 30-09-2014.

Decreto Supremo del 24 de mayo de 1939, elevado a rango de ley en 8 de diciembre de 1942, Ley General del Trabajo.

Ley del 14 de diciembre de 1956, Código de Seguridad Social.

Metodología de la Investigación Sanpieri-Baptista, Mc Graw Hill, 5ª edición 2010, pág.81.

Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología-ISEAT, 2014, Memoria Institucional e Informe de Auditoria, pág. 3 a 6.

Manual de Organización y Funciones, actualización agosto 2009, Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología.